BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 30 de Marzo de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9596

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ministerio de Guerra—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Licencias

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926.

601 — 100

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese las siguientes licencias:

En la Contaduría General; treinta y ocho días, por enfermedad y con goce de sueldo, al Escribiente don Enrique Betolaza, Exp. 1720—B;

En la Casa de Moneda, cuarenta y cinco días por enfermedad y con goce de sueldo, a la Controladora de valores, doña Rosa C. de Casagrande, Exp. 1138—C;

En la Administración General de Impuestos Internos, por enfermedad y con goce de sueldo, cuarenta y cinco días al Escribiente don José M. Hainard, Expte. 1787—H;

Cuarenta días al Escribiente don Juan A. Pallotta, Exp. 1789—P;

En la Aduana de la Capital: cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, al Escribiente don Carlos Castro Cranwell, Exp. 1656—C;

Por enfermedad y con goce de sueldo, treinta y un días al Peón don José Couse, Exp. 1629—C;

Treinta y dos días, al Guardacostas don Rafael Caballero, Exp. 1805—C;

Treinta y dos días al Ayudante 1.º don Alberto Martín, Exp. 1587—M;

Treinta y cinco días al Guardacostas don Leandro Mallo Rey, Expte. 1581—M;

Treinta y dos días, al Escribiente don Enrique Pagez, Exp. 1593—P;

Treinta y dos días, a la Escribiente doña Josefina I. de Pacheco, Expte. 1672—P;

Cuarenta y cinco días, al Ayudante principal, don José Ruiz López, Exp. 1668—R;

Treinta y un días al Oficial 1.º don Luis Superí, Exp. 1551—S;

Treinta y un días, debiendo ser los primeros seis días sin goce de sueldo, y el resto con él, al Guinchero don Vicente Marini, Exp. 1585—M;

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Reincorporación

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926.

605. — 101. — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Queda reincorporado en el puesto de Capataz de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Rafael Marini, que fué ascendido, el ex empleado de igual categoría, don José Villar.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia y nombramiento

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926.

606. — 102. — Visto el pedido de licencia que antecede y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese tres meses de licencia sin goce de sueldo, al Ayudante de 3.ª de la Aduana de la Capital, don Hector T. Agüero y nómbrase en su reemplazo interinamente y mientras dure su ausencia, al Señor Raúl Lettieri.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese el expediente N.º 1971—C—926 y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Separación

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926.

607. — 103. — Visto lo manifestado y atento lo pedido precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Sepárase de su puesto por haber hecho abandono al Vista y Contador de la Receptoría de Rentas Nacionales de Tinogasta, don Alberto G. Akemeier.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Aclarando un derecho

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926.

608. — 104. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles solicita se aclare el alcance del decreto de fecha 24 de Diciembre último, en el sentido de que si, sus efectos subsisten después de la fecha premencionada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Vuelva a la citada Caja haciéndole saber que el P. E. entiende que los efectos del aludido decreto subsisten, mientras duren las funciones que actualmente desempeña el empleado Señor Eugenio P. Nágera.

Art. 2.º Publíquese, etc. y dése al Boletín Oficial.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926.

609. — 106.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Inspector de 5.ª de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de don Antonio Fernández Osuna, que se jubila, al señor Antenor Vallejo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pedido denegado

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926.

610. 107. — Vista la presentación de varios ex empleados del Cuerpo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, acompañando un testimonio referente a uno de los firmantes, pidiendo, que, en virtud de lo resuelto por el señor Juez Federal de la Capital; doctor Miguel L. Jantús, se les reponga en los cargos que desempeñaban, y

Considerando:

Que aun cuando la Justicia no ha encontrado mérito suficiente para condenar a los empleados que fueron detenidos, en la causa que se le sigue a Francisco González, por defraudación y falsificación de firma, administrativamente, los presentantes, han dejado de merecer la confianza del superior no siendo posible acceder a lo solicitado;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

No ha lugar a la reincorporación solicitada por los ex empleados Señores: Carmen Napolitano, Elías S. Abud, Manuel Jontín, Anacleto Miranda, Juan A. Correa, Jesús Fernández y Luis Eulogio Zeballos.

Publíquese, etc. y vuelva a la Aduana de la Capital para su archivo, previa reposición de sellos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia a una pensionista

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926.

611 — 113. — Visto el pedido de licencia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero a la pensionista de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles doña Juana Souberán de Nisseggi debiendo justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del país donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.º — Comuníquese etc., y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926.

612. — 114. — Visto que Carlos Mario Silva Moratorio, se presenta pidiendo se rectifiquen los diversos nombramientos recaídos a su favor en la Aduana de la Capital y en la Administración General de Impuestos Internos, extendidos a nombre de Manuel y Mario S. Moratorio, y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Practíquense las correcciones del caso y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Comuníquese a quienes corresponda

ALVEAR
Víctor M. Molina

Demanda contra la Nación

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926.

613. — 115. — Visto el traslado de la demanda que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Pase al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que asuma la representación del Fisco, en la demanda instaurada contra la Nación, por el Señor don Jorge Hainard.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Separación

Buenos Aires, Feb. 25 de 1926.

614. — 716. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º Sepárase de su puesto por haber hecho abandono del mismo, al Ayudante de 5ª. de la Aduana de la Capital, Don José Alberto Videla.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia

Buenos Aires, Feb. 26 de 1926.

615. — 120. — Vistos los pedidos de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados: en la Aduana de la Capital: treinta y tres días, con goce de sueldo, al Guardacostas, Don Domingo Antonio Corrado (expediente 2089-C); treinta y un días, con goce de sueldo, al Peón Don Carmelo Aviño (expediente 2018-A); cuarenta y tres días, con goce de sueldo, al Ayudante de 1ª., Don Remigio Emaa Recalde, (expediente 203-E); cincuenta y nueve días, sin goce de sueldo al Peón Don Lider A. Onetto, (expediente 2017-O); en la Aduana de Rosario; tres meses de licencia, debiendo ser los primeros cinco días con goce de sueldo, y el resto sin él, al Guardián, Don Rufino Zapata (expediente 2127-Z); en la Casa de Moneda: cuarenta y tres días debiendo ser los primeros veintisiete con goce de sueldo y el resto sin él, a la Controladora de Valores, Doña Nicolasa Dineri de Barberis, (expediente 1990-B); en la Aduana de San Juan: cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Guardacordillera, Don Amadeo Vasallo, (expediente 1921-V).

Art. 2º Déjase sin efecto los últimos ocho días de la licencia concedida por decreto de Octubre 8 del año ppdo., por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Químico de 2ª de la Oficina Química Nacional de la Capital, Don Carlos Guerrero Estrella, (expte. 1831-G).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Feb. 26 de 1926.

616. — 122. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º Nómbrase escribiente de Aduanas de la Contaduría General, en reemplazo de Don Alfredo E. Krappenbach, cuya renuncia se acepta, al Escribiente de la Aduana de la Capital, Don Alberto Schartzman, y en vez de éste, a Don José Gut.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Feb. 26 de 1926.

617. — 123. —

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º Nómbrase Capataz de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Don Manuel Fernández que se jubila, al Ordenanza del Ministerio Don Aristóbulo Díaz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Feb. 26 de 1926.

618. — 124. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º Nómbrase Jefe de destacamento del Resguardo de la Aduana de Rosario, en reemplazo de don Rogelio Parfait, que se jubila, al Guarda de 1ª del mismo, Don Rafael P. Bosch y en su lugar a Don Servando G. Rigoselli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Cooperativa Agrícola de Presidencia Roque Sáenz Peña, Limitada». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926.

141. — Exp. 203 —C— 1925. — Art. 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 31) del Código mencionado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Cooperativa Agrícola de Presidencia Roque Sáenz Peña, Limitada» constituída en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), con el nombre de «Cooperativa Agrícola de Presidencia Roque Sáenz Peña», el 11 de Junio de 1925, y apruébanse sus estatutos de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veintidós (22), veintitrés (23), veintinueve (29), treinta (30), treinta vta. (30 vta.) y treinta y una (31).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Sociedad Anónima «Frigorífico Italo Argentino del Río de la Plata». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926.

142. — Exp. 7 —F— 926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébanse, con las modificaciones de fojas setenta y cuatro (74) y setenta y seis (76) y previo cumplimiento del artículo 2.5 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas sesenta y tres vuelta (63 vta.) a sesenta y cinco (65) introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima «Frigorífico Italo Argentino del Río de la Plata» por la asamblea realizada el 30 de Diciembre de 1925.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Asociación «Automóvil Club Argentino». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926.

143. — Exp. 57 —A— 925. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébanse las reformas de fojas sesenta y nueve vuelta (69 vta.) a setenta (70) introducidas en los estatutos de la Asociación «Automóvil Club Argentino» por la asamblea realizada el 29 de Septiembre de 1925.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra Maestro-sastre a D. Juan Rizzo.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1926

144.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Maestro-sastre, de la Cárcel de Tierra del Fuego, a Don Juan Rizzo.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
M. Domecq García

Sociedad Anónima «Cristalería La Esperanza». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1926.

145. — C. 163/925. — Vistos: el pedido de autorización para funcionar que formula la Sociedad anónima «Cristalería La Esperanza» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del referido Código en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad, «Cristalería La Esperanza», constituída en esta Capital el 7 de Mayo de 1925, y apruébanse sus estatutos de fojas tres (3) a doce (12) con las modificaciones de fs. veintiséis (26) a veintisiete (27) y treinta (30), debiendo agregarse en el Art. 39 — fs. 27 — después de «liquidadas» las palabras «y realizadas».

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Sociedad Anónima «Refinería de Azúcar de Buenos Aires (Sociedad Anónima)». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1926.

146. — R. 4/925. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Refinería de Azúcar de Buenos Aires», (Sociedad Anónima)» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones que indica la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Refinería de Azúcar de Buenos Aires (Sociedad Anónima)», constituída en esta Capital el 19 de Febrero de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a ocho (8) con las modificaciones de fs. veintitrés (23).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, tómese nota en el expediente de la sociedad anónima extranjera «Raffinerie de Sucre de Buenos Aires», a efecto de lo manifestado en el penúltimo párrafo del mencionado dictamen y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

«Banco de Chile y Argentina». — Se deroga el decreto que la autorizó para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1926.

147. — B. 55/919. — Vistos: que la sociedad anónima extranjera «Banco de Chile y Argentina», ha resuelto clausurar las sucursales establecidas en Santa Cruz y Río Gallegos, las únicas que funcionan en esta República, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Derógase el decreto de 30 de Septiembre de 1911, por el que se autorizaba a la sociedad anónima «Banco de Chile y Argentina», constituída en Chile con el nombre de «Banco de Punta Arenas», para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones.

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Sociedad Anónima «Compañía Puglisi». —Se deroga el decreto que la autorizó para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1926.

148. — P. 8/926. — Vistos: que la sociedad anónima extranjera «Compañía Puglisi», ha resuelto clausurar las oficinas establecidas en esta Capital y atento el presente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Derógase el decreto del 24 de Septiembre de 1923, por el que se autorizaba a la sociedad anónima, constituída en San Pablo (Estados Unidos del Brasil), «Compañía Puglisi», para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, devuélvase bajo constancia el poder de fs. 25 a 29, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

«Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra incendio «L'Abeille» (La Abeja)». — Se deroga el decreto que la autorizó para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1926.

149. — L. 3/926. — Vistos: que la sociedad extranjera «Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija, contra incendio «L'Abeille» (La Abeja)» ha resuelto retirar la agencia de sus operaciones en la República; atento que la Inspección General de Justicia, ha comprobado que han sido anulados todos los contratos de seguros que tenía en vigencia esta compañía y que el período de información que establece el decreto del 2 de Enero de 1923, aplicable por analogía, ha vencido sin que se presentara oposición alguna, y de acuerdo con el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Derógase el decreto del 5 de Abril de 1922 por el que se autorizaba para establecer en la República, agencia o sucursal de sus negocios a la sociedad anónima, con asiento en París, «Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra el incendio «L'Abeille» (La Abeja)».

Art. 2º. — El presente decreto será publicado, a costa de esta sociedad, por el término de diez días en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Justicia Federal de la Capital. — Se nombra Procurador Fiscal al Dr. Nicolás González Iramain.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1926.

150.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Procurador Fiscal Federal, de la Capital al Doctor Nicolás González Iramain, en reemplazo del doctor Juan Z. Agüero Vera, que renunció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos N.º 186 de la Capital. — Se nombra Regente al Escribano Nacional señor Germán Fernández Guerrico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926.

151. Exp. F. 54. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley N.º 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno, en este expediente y el F. 4 1926,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos N.º 186 de la Capital al Escribano Nacional señor Germán Fernández Guerrico, en reemplazo del Escribano Dr. Rodolfo Fernández Guérrico, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese agregado al expediente F. 4/926.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Letrado de La Pampa a cargo del Dr. Jaramillo. — Nombramiento de personal.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

152. — Exp. -J- 231. — Vistos: las renuncias que se acompañan y atento las propuestas que formula el señor Juez Letrado de La Pampa, Dr. Jaramillo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase en dicho Juzgado, Oficial de Justicia y Auxiliar a los señores Julio A. Oteiza y Carlos Alberto Torres, en reemplazo, respectivamente, de don Francisco González y de don Pedro Bertolón, cuyas renuncias se aceptan.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de General Pico (Pampa). — Se nombra Juez, titular provisional, al señor Carlos Golisciani, en reemplazo de don Pedro Banaudi, cuya renuncia se acepta.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

153. — Exp. -B- 38. — Vista la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de General Pico (Pampa), al señor Carlos Golisciani, en reemplazo de don Pedro Banaudi cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese. anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Río Colorado —La Adela— (Pampa). — Se nombra Juez, titular, al señor Antonio Fosatti.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

154. — Exp. 114 —G— 1926. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular de Río Colorado (La Adela) Territorio Nacional de La Pampa, al señor Antonio Fosatti, a contar desde el 15 de Febrero último.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Azara (Misiones). — Se nombra, Juez, suplente, al señor José Koziarski.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

155. — Exp. G. 118. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Azara (Misiones), al señor Jose Koziarski, con antigüedad del 10 de Febrero último.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Picún Leufú (Neuquén). — Se Nombra Juez, suplente, al señor Jacinto Emiliano Churrarín.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

156. — Exp. G. 139. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, su-

diente, de Picún Leufú (Neuquén), al señor Jacinto Emiliano Chirrarín.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Tirol (Chaco). — Se nombra Juez, suplente, al señor Valentín Freschi.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

157. — Exp. G. 135. — Visto: la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Tirol (Chaco), al señor Valentín Freschi, con antigüedad del 21 de Febrero último.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Resistencia (Chaco). — Se nombra Juez, titular provisional, al señor Humberto del Negro.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

158. — Exp. G. 162. — Vistos: atento lo manifestado por la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de Resistencia (Chaco), al señor Humberto del Negro, con antigüedad del 8 del corriente.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Alto Río Senguer (Chubut). — Se nombra Juez, titular, al señor Gregorio Vilgré Lamadrid.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

159. — Exp. 998 —G— 1925. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Alto Río Senguer (Chubut) al señor Gregorio Vilgré Lamadrid, con anterioridad del 9 de Noviembre último.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

160. — Exp. 419 —C— 1926. — Vistos: el pedido de pago de diferencia de sueldo que formula el empleado de la Cárcel de Encausados don Fidel Granda y resultando que con motivo de la licencia de 3 meses acordada, con goce de sueldo, al Contador Tesorero don Francisco Urúzar la Dirección de ese Establecimiento encomendó las funciones de Contador Tesorero al Auxiliar Técnico, don Pedro C. Acosta, y las de éste al recurrente, por requerirlo así el mejor servicio, atento lo informado por la referida Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Reconócense los servicios que presta don Fidel Granda, como Auxiliar Técnico de la Cárcel de Encausados, debiéndosele liquidar la diferencia entre el sueldo de este empleo y el de Escribiente, de que es titular, desde el 1.º de Enero al 31 del corriente año, con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dejando sin efecto la exoneración de Federico Rucci, del empleo de Auxiliar del Juzgado de Río Negro.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

161. — Exp. 144 —G— 1926. — Vistos: el pedido de que se deje sin efecto el decreto que dispuso su exoneración del empleo de Auxiliar del Juzgado Letrado de Río Negro, que formula don Federico Rucci, y resultando:

1.º — Que esa exoneración fué dispuesta a solicitud del Juez Letrado de ese Territorio, por decreto de 2 de Septiembre de 1906, fundada en que se seguía contra el recurrente un proceso criminal.

2.º — Que, según se acredita con una certificación expedida por el mismo Juzgado Letrado, en el proceso de la referencia se dictó a favor de Rucci, sobreseimiento definitivo, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que pueda gozar.

Por ello y, no existiendo motivo para una sanción de la gravedad que reviste una exoneración, que lleva implícita la pérdida, a los efectos de la jubilación, de los servicios que prestó hasta esa fecha el recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Déjase sin efecto la exoneración de don Federico Rucci, del empleo de Auxiliar del Juzgado Letrado de Río Negro, dispuesta por decreto de 2 de Septiembre de 1906, considerándosele como retirado de ese puesto por renuncia a partir de la fecha de ese decreto.

Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, comuníquese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad «La Cartuchería Orbea Argentina, Sociedad Anónima». — Se aprueban reformas en sus estatutos

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

162. — Exp. 12 —C— 926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. veintisiete vuelta (27 vta.) a treinta (30) introducidas en los estatutos de la Sociedad «La Cartuchería Orbea Argentina, Sociedad Anónima» por la asamblea realizada el 21 de Diciembre de 1925.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz. — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

163. — Exp. 24 —E— 925. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se solicita ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, el nuevo artículo 5.º de los estatutos de la «Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz», sancionado por la asamblea realizada en Santa Cruz el 2[illegible] de Julio de 1925.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Van Praet (Pampa). — Se nombra Juez, titular y suplente, respectivamente, a los señores Rafael Mariani y Juan Federico Giachello.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

164. — V. 23. — Visto: el pedido que formulan varios vecinos de Van Praet (Pampa),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular y suplente, respectivamente, de Van Praet (Pampa), a los señores Rafael Mariani y Juan Federico Giachello, a contar desde el 30 del corriente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos de Zapala (Neuquén). — Se nombra Regente al Escribano señor Bartolomé Aurelio Paso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

165. — P. 1068|925 — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 179 de la Ley N.º 1893 y atento lo informado por los señores Jueces Letrados de La Pampa, Dr. Sourrouille, y del Neuquén, Dr. Ortiz,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Zapala (Neuquén), que se halla vacante, al Escribano Nacional señor Bartolomé Aurelio Paso, cuya renuncia a la Regencia del Registro de Intendente Alvear (Pampa), se acepta.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese agregado al expediente P. 200|926.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Modificando los artículos 7o., 8o. y 37o. del Reglamento de la misma.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

166. — C. 412|926. — Vistos: el proyecto de modificación de los artículos 7.º, 8.º y 37.º del reglamento de la Cárcel de Encausados, que presenta la Dirección de ese Establecimiento y el dictamen de la Comisión de Superintendencia de Cárceles, y

Considerando:

Que es de evidente conveniencia asegurar en forma eficaz el cumplimiento del propósito enunciado en el art. 6.º del citado Reglamento, que dice: "El trabajo, la instrucción y la educación moral constituirán el régimen del Establecimiento";

Que a tal efecto es necesario establecer sanciones para el preso que no acate las disposiciones dictadas por la Dirección a fin de hacer efectivo ese régimen educativo y de trabajo;

Que, asimismo, es necesario prohibir a los detenidos, en forma expresa, las reclamaciones colectivas por escrito, que son improcedentes y afectan la disciplina.

Por ello y por las consideraciones del dictamen precedente de la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifícanse los arts. 7.º, 8.º y 37.º del Reglamento de la Cárcel de Encausados, en la siguiente forma:

"Art. 7.º — El encausado que se coloque dentro de las condiciones de este régimen, gozará de las siguientes ventajas:

1.º Remuneración por el trabajo que realice. Se adoptará el sistema de trabajo a destajo, siempre que las condiciones del taller lo permitan;

2.º Recreo en el patio con otros detenidos, y por turno, según las limitaciones que impongan el local y el número de presos;

3.º Derecho a recibir visitas los domingos y días feriados;

4.º Recibir comestibles en los días y horas de visita;

5.º Hacer uso de los libros de la biblioteca;

6.º Correspondencia libre diariamente;

7.º Derecho a disponer del peculio, según lo prescripto en el art. 226 del Reglamento".

"Art. 8.º — La negativa del encausado a concurrir al taller o a la escuela, constituirá un acto grave de infracción al Reglamento de la Cárcel y, como consecuencia, producirá mientras persista en la actitud, la supresión de los derechos enumerados en el art. 7.º excepto el relativo al uso de los libros de la biblioteca. La visita y correspondencia sólo podrá tenerlas una vez por mes, con miembros de la familia o amigos, salvo los casos previstos por el art. 46."

"Sin perjuicio de ello, la Dirección, de acuerdo a la gravedad y antecedentes de cada caso, ya sea por la duración de la negativa, o bien por su trascendencia o número de procesados a quienes comprenda, podrá castigar la falta con las medidas disciplinarias prescriptas por el art. 54, o adoptar cualquier otra medida de previsión o seguridad, a que hubiere lugar, previa información sumaria y con cargo de dar cuenta de inmediato a la Comisión de Superintendencia de Cárceles".

"Art. 37.º — Cuando un detenido necesite interponer ante la Dirección reclamos o quejas, o formular algún pedido, lo hará por escrito. La Dirección, por ningún motivo dará curso a reclamos, quejas o pedidos suscriptos por más de un detenido, o que en ellos se invoque representación de terceros, debiendo devolverlos de inmediato a los autores".

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Unión Abastecedores de Cerdos de la Capital. — Aprobando Reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926

167. — U. 2|926. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se solicita ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébase, en la forma de fs. treinta y siete vuelta (37 vta.), el nuevo inciso del art. 7.º de los estatutos de la asociación "Unión Abastecedores de Cerdos de la Capital", sancionado por la Asamblea realizada el 14 de febrero de 1926.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima "Compañía Santa Fe de Cereales, S. A.". — Se deroga el decreto que autorizaba su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

168. — S. 7|926. — Vistos: que la Sociedad Anónima "Compañía Santa Fe de Cereales, S. A." en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 2[illegible] de febrero de 1926 resolvió, por unanimidad, su disolución y liquidación anticipada — Inc. 4.º, art. 370 del Código de Comercio — y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º — Derógase el decreto de 31 de agosto de 1923 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía Santa Fe de Cereales, S. A.", constituída en esta Capital el 12 de junio del mismo año.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad "Compañía Industrial y Comercial del Chaco, Sociedad Anónima". — Se deroga el decreto que autorizaba su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

169. — I. 11|926. — Vistos: que la sociedad "Compañía Industrial y Comercial del Chaco, Sociedad Anónima", en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 19 de febrero de 1926 resolvió su disolución y liquidación anticipada por hallarse comprendida en el inc. 4.° del art. 370 del Código de Comercio y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Derógase el decreto de 2 de junio de 1922 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad "Compañía Industrial y Comercial del Chaco, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 20 de enero de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se acepta la renuncia del doctor Demetrio Castagnola del empleo de Médico y se nombra en su reemplazo al doctor Diego Recoviche.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

170. — C. 449. — Visto: la renuncia interpuesta por el doctor Demetrio Castagnola, del empleo de Médico de la Cárcel de Tierra del Fuego, fundada en razones de salud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Acéptase dicha renuncia y nómbrase Médico de la referida Cárcel al doctor Diego Recoviche, con anterioridad al veintisiete de febrero ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra Escribiente de la Oficina de Suministros a actual Celador don José Pérez y Pérez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

171. — C. 439. — Visto: atento lo manifestado por la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Nómbrase Escribiente de la Oficina de Suministros de dicha Cárcel al actual Celador don José Pérez y Pérez, en reemplazo de don José María Santana, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado Letrado de La Pampa. — Se acepta la renuncia interpuesta por don Enrique Alimbau del empleo de Auxiliar y se nombra en su reemplazo a don Luis Manuel Orozco Acuña.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

172. — J. 1883|925. — Visto: la renuncia interpuesta por don Enrique Alimbau del empleo de Auxiliar del Juzgado Letrado de La Pampa a cargo del doctor Pérez,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Acéptase dicha renuncia y confírmase en ese empleo, en substitución del reemplazante, 6Rri fación del renunciante, a don Luis Manuel Orozco Acuña, que desempeña esas funciones interinamente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado Letrado de La Pampa. — Separando del empleo de Auxiliar a don Manuel A. Santesteban y se nombra en su reemplazo a don Higinio Zabala.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

173. — S. 340. — Vistos: que el señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Pérez, hace saber que, el Auxiliar don Manuel A. Santesteban ha cometido actos de indisciplina y pide su separación del puesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Sepárase del empleo de Auxiliar del Juzgado Letrado de La Pampa, a cargo del doctor Pérez, a don Manuel A. Santesteban, y confírmase en su reemplazo, a don Higinio Zabala que desempeña esas funciones con carácter de interino.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Creando un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en Paso Ibáñez (Santa Cruz), y nombrando Juez de Paz titular al señor José Arbilla.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

174. — V. 101|925. — Vistos: que los vecinos de Paso Ibáñez — Territorio Nacional de Santa Cruz — solicitan la creación de un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil y ofrecen costear su sostenimiento hasta tanto se le incluya en la ley de presupuesto; atento que tanto la Gobernación del Territorio como el señor Juez Letrado expresan la necesidad de esa creación en virtud de la distancia a que se encuentra Paso Ibáñez del Juzgado de Paz más próximo y la importancia de su población,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Créase el Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Paso Ibáñez — Territorio de Santa Cruz — cuyos gastos de sostenimiento serán costeados por el vecindario hasta que sea incluído en la ley de presupuesto.

Art. 2.° — La jurisdicción del Juzgado que se crea será fijada por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública a propuesta de la Gobernación del Territorio.

Art. 3.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Paso Ibáñez, al propuesto señor José Arbilla.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Disponiendo rija en la misma el Reglamento de la Penitenciaría Nacional.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

175. — C. 437. — Visto: la nota de la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego en la que solicita se la autorice para aplicar en el Establecimiento las disposiciones del Reglamento de la Penitenciaría Nacional y siendo de evidente conveniencia adoptar un reglamento orgánico, ajustado a las necesidades actuales y que contemple las modificaciones de régimen que impone la nueva ley penal, como lo es el de la Penitenciaría,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — La Cárcel de Tierra del Fuego se regirá por el Reglamento aprobado por decreto de 24 de abril de 1925 para la Penitenciaría Nacional.

Art. 2.° — La Dirección de la referida Cárcel comunicará al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el resultado de su aplicación y las modificaciones que sería necesario introducirle, de acuerdo con lo que la práctica aconseje, a fin de sancionar un reglamento definitivo adoptado a las necesidades de ese Penal.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "La Unión Villavicencio — Fábrica de Licores y Gaseosas". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

176. — U. 27|925. — Vistos: el pedido de que se autorice por el Gobierno de la Nación el funcionamiento como sociedad anónima de "La Unión Villavicencio — Fábrica de Licores y Gaseosas", que actualmente opera en igual carácter en la Provincia de Mendoza con autorización del Gobierno de ese Estado, por haber resuelto en la asamblea realizada en 7 de noviembre de 1925 constituir su domicilio legal en esta Capital Federal, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que se hallan cumplidos los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio para la constitución de estas sociedades;

Que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia;

Que el Gobierno de la indicada Provincia ha aprobado la reforma de estatuto por la que se traslada el domicilio legal de la sociedad a la jurisdicción nacional; y

Que en cuanto a la presentación de varios accionistas impugnando la validez de la asamblea del 7 de noviembre no procede considerarla, ya que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, ha aprobado las decisiones de esa asamblea por decreto de 19 de enero ppdo.

Por ello y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "La Unión Villavicencio — Fábrica de Licores y Gaseosas", constituída en Mendoza y cuyo domicilio legal se traslada a esta Capital por resolución de la asamblea realizada el 7 de noviembre de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. treinta y una (31) a treinta y siete (37), con las modificaciones de fs. setenta y dos vuelta (72 vta.) a setenta y cuatro (74), agregándosele al art. 2.° el párrafo cuya inclusión dispone el Gobierno de la Provincia de Mendoza en el decreto de 19 de enero último — fs. 50.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación Pro-Escuelas Unidos de Sarria. — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1926.

177. - U. 20|925. - Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en lo dispuesto por el Inc. 5.° del Art. 33 del Código Civil, y que sus Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación pro-Escuelas Unidos de Sarria", constituída en esta Capital el 12 de Octubre de 1917, y apruébanse sus Estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. veinticuatro (24) a veintiocho (28) y treinta y una (31).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia, la libreta de fs. 9 y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

"H. T. Ratcliff, Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales", que en lo sucesivo se denominará "Littic, Fizón, Ratcliff, Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales". — Se aprueban reformas de Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1926.

178. — H. 3|926. — Vistos: que las reformas introducidas en los Estatutos de la sociedad anónima recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada, y con las modificaciones, aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el precedente dictamen de la referida Inspección,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, con las modificaciones de fs. sesenta y una (61) a sesenta y cuatro (64) y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, los nuevos Estatutos de fs. cuarenta y dos vta. (42 vta.) a cincuenta y una (51) sancionados en la asamblea realizada el 28 de Enero ppdo., por la sociedad "H. T. Ratcliff, Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales", la que se denominará en lo sucesivo, conforme al nuevo Art. 1.° de sus Estatutos. "Littic, Fizón, Ratcliff, Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima "Hill Station". — Se aprueban reformas de Estatutos

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1926.

179. — H. 8|925. — Vistos: que las reformas, cuya aprobación se solicita, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. diez y nueve (19) a veintitrés (23) introducidas en los Estatutos de la sociedad anónima "Hill Station" por la asamblea realizada el 30 de Abril de 1925 en Río Gallegos (Santa Cruz).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Inspección General de Justicia. — Licencia al Inspector, doctor Eduardo Guerrico.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925.

180. — G. 204. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde la fecha de este decreto, al Inspector de Justicia, doctor Eduardo Guerrico, debiendo ser sustituído, mientras tanto, por el doctor José Ma. de la Lera, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Juzgados Letrados de Río Negro y del Chubut — Nombrando Fiscal y Defensor de Pobres, etc. a los doctores Carlos Herrera y Julio H. Brandam, respectivamente.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1926.

— 181 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Fiscal de los Juzgados Letrados de Río Negro, al Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado Letrado del Chubut, doctor Carlos Herrera, en reemplazo del doctor Julio H. Brandam, quien substituirá al doctor Herrera en el cargo de Defensor de Menores.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Encausados. — Se nombra Capellán al Pbro. Miguel Villamonte

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1926.

— 182 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Capellán de la Cárcel de Encausados, al Pbro. Miguel Villamonte, en reemplazo del Pbro. Gabriel Desbarats, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Archivo de los Tribunales. — Se declara cesante al Escribiente D. Carlos González Paz, y se nombran sustitutos

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1926.

183. — A. 36. — Visto: atento lo manifestado por el señor Jefe del Archivo de los Triunales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al Escribiente del Archivo de los Tribunales, D. Carlos González Paz, por haber hecho abandono del puesto, y nómbrase en su reemplazo, al señor Juan Alfredo Rissotto, actual Escribiente de este Ministerio, y en su lugar, al señor Jacinto I. Prieto, actual Escribiente interino del mismo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado Letrado del Neuquén. — Separando al doctor Martín Ardenghi, del cargo de Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1926.

184. — J. 308. — Vistos: las actuaciones motivadas por denuncias formuladas contra el Defensor de Menores, Pobres, Ausentes e Incapaces del Territorio de Neuquén, doctor Martín Ardenghi, en las que se le atribuye ejercicio de la procuración y deficiencias en el desempeño de sus funciones oficiales, de las que resulta:

Que con fecha 11 de Diciembre del año ppdo. se presenta don Juan Zufiría, denunciando al doctor Martín Ardenghi, actual Defensor de Menores, Pobres, Ausentes e Incapaces del Territorio de Neuquén, por violación del decreto del P. E. de fecha 23 de Agosto de 1900, por cuanto, apesar del cargo que desempeña, continúa, indirectamente, actuando como parte en varios juicios que se tramitan por ante el Juzgado Letrado del Territorio, habiendo sustituído simplemente a nombre de un tercero los mandatos que las partes interesadas en tales juicios le habían otorgado a los efectos de su representación en los mismos;

Que, posteriormente, el doctor Juan Gómez Aguerre y los procuradores Felipe Ferreyra y Asenio B. Martín y otros, formulan denuncias sobre los mismos hechos, y, además, faltas graves en el desempeño de sus funciones;

Que, mientras se trataba de averiguar tales hechos, el señor Juez Letrado del Territorio, eleva las actuaciones practicadas, de las cuales resulta que el doctor Ardenghi como corresponsal de un diario de ésta, ha dirigido comunicaciones falsas y tendenciosas, con objeto de desprestigiar públicamente la actuación de los funcionarios judiciales del Territorio; y

CONSIDERANDO:

Que de la información elevada por el Procurador Fiscal, doctor Francisco Carreño y demás constancias del sumario remitido por el señor Juez Letrado del Territorio, doctor Eduardo A. Ortiz, aparece comprobado plenamente que el doctor Martín Ardenghi continúa como apoderado de María Ana Pacheu de Saint Jean, María Brodachar de Pacheu, Margarita Pacheu de Mocho, y Eduardo María, Ana Pascuala, Felipe y Margarita Pacheu, habiendo tan solo sustituído la representación a favor de don Marcelo Napal, lo que no importa caducidad de su mandato a los efectos expresados en los mismos;

Que si bien las constancias de los telegramas agregados por el denunciante y reconocidos como personales del doctor Ardenghi, no constituyen precisamente actuaciones judiciales, por su vinculación con los juicios en que el doctor Ardenghi ejercía los mandatos a que se hace referencia anteriormente, evidencian que aun hallándose en funciones de Defensor oficial, extrajudicialmente atendía los intereses de sus apoderados, relativos a los juicios en trámite en su jurisdicción, contrariando en esa forma, lo dispuesto por el decreto de fecha 23 de Agosto de 1900;

Que es inadmisible que un funcionario judicial de la categoría del doctor Ardenghi, haga apreciaciones antojadizas y que redundan en desprestigio del Tribunal de que forma parte, valiéndose al efecto, de su carácter de corresponsal de un diario.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1.° — Sepárase al doctor Martín Ardenghi, del cargo de Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes, ante el Juzgado Letrado de Neuquén.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Cárceles de los Territorios Nacionales.— Determinando la forma en que se ha de proceder para la concesión de licencias al personal.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1926.

185. — C. 259. — Vistos: las actuaciones producidas con motivo de las licencias acordadas por la Gobernación de La Pampa al Director de la Cárcel de Santa Rosa, y el dictamen de la Comisión de Superintendencia de Cárceles, y

Considerando:

Que es necesario, a los efectos de un mejor servicio, determinar la forma en que se ha de proceder para la concesión de licencias al personal de las Cárceles de los Territorios Nacionales;

Que el procedimiento aconsejado por la referida Comisión de Superintendencia, consulta los intereses de un buen servicio.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1. — Los Directores, Subdirectores y Oficiales del Servicio de Guardia de las Cárceles de los Territorios Nacionales (con excepción de la Cárcel de Tiera del Fuego) remitirán sus solicitudes de licencia directamente a la Comisión de Superintendencia de Cárceles, la que las elevará al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el correspondiente informe, para su resolución.

Art. 2.° — Las Gobernaciones de los Territorios Nacionales podrán acordar licencia al personal subalterno de esas Cárceles (Celadores, Guardias, etc.) por un término que no exceda de 30 días, en las condiciones que determinan los Arts. 8, 9 y 10 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913: los pedidos de prórroga de estas licencias, deberán ser remitidos al indicado Ministerio para su resolución.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Fundación Holandesa de Ayuda Moral y Espiritual. — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1926.

186. — F. 30925. — Vistos: el pedido de personería jurídica que formula la "Fundación Holandesa de Ayuda Moral y Espiritual", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone dicha entidad, se hallan comprendidos en lo dispuesto por el Inc. 5.° del Art. 33 del Código Civil, y que sus Estatutos, con las modificaciones que se le introducen, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Fundación Holandesa de Ayuda Moral y Espiritual", constituída en esta Capital el 26 de Agosto de 1925, y apruébanse sus Estatutos de fs. una (1) a cuatro (4), con las modificaciones de fs. once (11) y doce (12), debiendo suprimirse en el Art. 4.°, fs. un vta. (1 vta.), las palabras "prestar y", sustituyéndose la parte que dice "celebrar contratos de comodato como comodante o comanditario; formar sociedad con terceros; constituir o ceder derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles y créditos, y practicar todo otro acto de administración o de disposición, sin restricción alguna" por "y practicar todos los actos jurídicos autorizados por la ley y necesarios para el cumplimiento de la finalidad que se propone esta Fundación" y, en el Art. 5.°, fs. dos vta. (2 vta.), y tres (3) suprimir "prestar o" y sustituir "celebrar contratos de comodato, formar sociedad con terceros o invertir los dineros de la asociación" por "y los demás actos jurídicos a esta que se refiere el Art. 4.°".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

"Perfumería Mon Regard, Sociedad Anónima". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926.

187. — P. 9926. — Vistos: que la sociedad "Perfumería Mon Regard, Sociedad Anónima" en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 13 de febrero de 1926 resolvió su disolución y liquidación anticipada — Inc. 4.°, Art. 370 — del Código de Comercio, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Derógase el decreto de 2 de enero de 1923 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad "Perfumería Mon Regard, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 25 de octubre de 1922.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Inspección General de Enseñanza.— Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926.

94. — Encontrándose vacante el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, por jubilación de la señorita Rosario Vera Peñaloza, que lo desempeñaba.

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase para desempeñar dicho cargo al Ingeniero señor Edmundo Lucius.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Rioja. — Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926.

95

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras, once horas, de la Escuela Normal de La Rioja, al Dr. Tomás Vera Barros.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Colegio Nacional de Trelew. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926.

96. — 1a. 12. — Vistas las propuestas formuladas por el Rectorado del Colegio Nacional de Trelew.

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase con destino a dicho establecimiento; a los siguientes Profesores: señor Juan Bois, cuatro horas de Idiomas Extranjeros y dos de Ciencias y Letras; señor Pelayo Díaz Azpeitía, tres horas de Ciencias y Letras; señor Juan Moreno Burgos, cuatro horas de Ciencias y Letras; señor Marcos Pfefferman, cuatro horas de Ciencias y Letras; señor Oreste E. Trespaillhié, cuatro horas de Ciencias y Letras; señor Félix Natt Kempes, seis horas de Ciencias y Letras; señorita Delia Zambado, tres horas de Ciencias y Letras; señor Jaime Nuguer, once horas de Idiomas Extranjeros y dos de Educación Física y Estética; señor Juan Pedro Chaldo, quince horas de Ciencias y Letras, interinamente, en reemplazo del señor Jorge E. Wirth, que se halla en gestiones de traslado a otro establecimiento.

Art. 2.º — Los sueldos de los Profesores nombrados por el presente decreto que se hallen fuera del ítem del establecimiento, se imputarán al inciso 9, ítem 83, del presupuesto general vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Ministerio de Instrucción Pública.— Poniendo en posesión al señor Ministro.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926.

97. — Hallándose de regreso en esta Capital S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Antonio Sagarna,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Pónese en posesión de la referida cartera, al mencionado señor Secretario de Estado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Escuela Industrial de la Capital. — Designación

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926.

98. — Exp. 2a. 19. — Vista la propuesta que antecede y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Desígnase al Profesor de la Escuela Industrial de la Capital, Dr. Ernesto E. Padilla, para sustituir, a contar desde el 15 del actual, al Profesor del mismo establecimiento, señor Javier López mientras dure la licencia que le fuera acordada por decreto de fecha 27 de Enero último, debiendo ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña». — Renuncia

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926.

99. — Exp. 2a. 13. — Visto la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia formulada por la Maestra de Grado

de la Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña» señorita Delfina Chiringhelli.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926.

100. — Visto lo solicitado y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señorita María Catalina Ayala.

Art. 2.º — Comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia». — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

102. — Exp. 1a. 11. — Resultando de las precedentes actuaciones que el señor M. Alvarez Espinosa, Profesor titular de seis horas de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, ha venido dictando siete horas durante el curso anterior por exigencias del respectivo plan de estudios,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Reconócense los servicios prestados en el referido establecimiento por el Profesor M. Alvarez Espinosa, en una hora de Ciencias y Letras, desde el 1.º de Mayo de 1925 hasta la terminación de dicho curso escolar, debiendo ser remunerado con fondos del inciso 9, ítem 8 del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

Nº. 103. — E. O. —1ª. 4. — Vista la precedente solicitud y de acuerdo con lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese licencia, por el término de seis meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 1º. del corriente, al profesor de Ciencias y Letras, (dos cátedras, con once horas), del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, Sr. Féliz Decurgez, designándose en su reemplazo a los señores Porfirio L. Tenreyro, Raúl Cucal López y Doctora Dolores María Bergara, en tres, cuatro y cuatro horas, respectivamente, debiendo dichos substitutos ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

Nº. 104. — E. O. —1ª. 6. — Vista la precedente solicitud y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, y a contar desde el 15 del corriente, al titular de (siete horas) de Idiomas Extranjeros, imputadas al Inciso 9, Item 88, del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Estanislao Pirovano y designase en su reemplazo a los propuestos, Señores Rómulo S. Naón y Juan Bortini, en cinco y dos horas, respectivamente, debiendo ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

Nº. 105. — E. O. —1ª. 7. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a contar desde el 15 del corriente mes, al profesor de Ciencias y Letras, (cinco horas), del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Rodolfo H. Gigena, designándose en su reemplazo al Sr. Ricardo Cáceres, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1926.

Nº. 106. — 2ª. 5. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Aceptar la renuncia formulada por la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa Rosa, Señorita Carmen M. J. Nale, y nómbrase en su reemplazo, al Maestro Normal Sr. Julio N. Rubio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). — Licencia

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1926.

Nº. 107. — 2ª. 3. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese licencia por el término de dos meses sin goce de sueldo, a contar desde el 10 del corriente, profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), Sr. Didim Argañarás, y designase para reemplazarlo, a la Srta. Carmen Celina Argañarás, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Licencia

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1926.

Nº. 108. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 1º. del corriente, al Celador y Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Sr. Rosa Lino Leiva, debiendo reemplazarlo el Sr. Felipe Santiago Andrade, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Instituto Superior de Educación Física. — Autorización

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1926.

Nº. 109. — Exp. 2ª. 10. — Resultando de lo manifestado precedentemente por la Dirección del Instituto Superior de Educación Física, que a causa de la aplicación del plan transitorio de estudios a regir en el corriente año, no son necesarios los servicios prestados por el Sr. Angel Marconi, designado suplente del profesor Picasso Cazón, en dos horas de Educación Física, por decreto de fecha 25 de Junio de 1925 y que en cambio se necesitan dos horas de crítica pedagógica y una hora de Educación Física, y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la parte del citado decreto que se refiere a la designación del Sr. Marconi.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección del Instituto para encargar a la Srta. María Luisa Parodi, de dos horas de Crítica Pedagógica, en reemplazo del Sr. Picasso Cazón y de una hora de Educación Física, debiendo ser remunerada en aquéllas, con el sueldo del titular y esta última, con imputación al Inciso 12, Item 114, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Santa Rosa. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926.

Nº. 110. — E. O. — R. 35. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a contar desde el 15 del corriente mes, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de Santa Rosa, Sr. Delfor González Ramírez, designándose en su reemplazo al Sr. Jorge Selva, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Santa María (Catamarca). — Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1926.

Nº. 111. — M. 23. — Vista la presente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el profesor de Ciencias y Letras, (catorce horas), de la Escuela Normal de Preceptores de Santa María (Catamarca), Sr. Edmundo Mena, y nómbrase en su reemplazo al profesor Sr. Baldomero Albarracín.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

112. — Exp. 1a. 12. — Vista la precedente solicitud, atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 15 del corriente mes, al Escribiente del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", señor Eduardo Wassermann, debiendo reemplazarlo el señor Juan R. Valerga, quien deberá cesar en el puesto de Celador que desempeña en el mismo establecimiento y siendo remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Córdoba. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

113. — 1a. 8. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 15 del corriente mes, al Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas) del Colegio Nacional de Córdoba, señor Roberto Ignacio Peña, y desígnase en su reemplazo, con dos cada uno, a los señores Oscar A. Olsen y René Bernard, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

114. — Exp. 1a. 8. — Vista la precedente solicitud, atento los informes producidos,

DECRETA:

El Presidente de la Nación Argentina—

Art. 1.º — Prorrógase por el término de diez y seis días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 1.º del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras (12 horas), del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), señor José Barreiro Deheza.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Marzo de 1926.

115. — Visto lo solicitado, el certificado que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.º — Concédese licencia por el término de 45 días, con goce de sueldo y a contar desde el 15 del corriente, a la profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señora Sofía S. de Pizarro, debiendo reemplazarla las señoras Felisa S. de Hernández Larguía, Esilda Olivé y Adriana Soulages, la primera como Ayudante de Música y las dos últimas en 5 horas cada una, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Río Cuarto. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

116. — Visto lo solicitado, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.º — Concédese licencia por el término de dos meses, 45 días con goce de sueldo y a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Río IV, señorita María Enriqueta Cabral, debiendo reemplazarla la señora María Sinforosa R. de Espinosa, quien será remunerada los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Azul. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

117. — 2a. 5. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.º — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Azul, señora Sara del Buono de Yordi y desígnase para reemplazarla, a la señorita Fidela Yuivez, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Bell Ville.—Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

118. — Visto lo solicitado, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Concédese licencia por el término de 45 días, con goce de sueldo y a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bell Ville, señora Emma Ferreyra de Marchaud, debiendo reemplazarla la señorita María Rosa Roldán, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal "Roque Sáenz Peña". —Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

119. — Visto lo solicitado, y lo informado por la Dirección de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña", señor Coriolano Alberini, debiendo reemplazarlo la señorita Dominga Lopisich, sin remuneración especial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Salta. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

120. — Visto lo solicitado, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Concédese licencia por el término de 45 días, con goce de sueldo y a contar desde el 1.° del corriente, a la Regente de la Escuela Normal de Salta, señora Emma Saravia G. de Solá, debiendo reemplazarla, la señora Ana U. de Elordi, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Gastos de entierro del ex-Juez de Paz don Conrado Uncal

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926.

5. — No obstante lo manifestado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Art. 1.° — Mantiénese la imputación dada por resolución de 27 de diciembre último, Decreto del 12 de Enero del corriente año, a los gastos de entierro del ex-Juez de Paz de San Julián (Santa Cruz), don Conrado Uncal.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

ALVEAR. — **M. Domecq García. — Víctor M. Molina.—José P. Tamborini.—R. M. Ortiz. — Angel Gallardo.**

Reconociendo a la empresa "Argentina", Compañía General de Navegación, el derecho al cobro de la suma de $ 36.574|10.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.

6. — Visto: este expediente por el cual los señores A. M. Delfino y Cía, por la representación que ejercen de la "Argentina", Compañía General de Navegación, se presentan al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando le sean abonados el transporte de mercaderías y pasajes otorgados para la conducción de 106 penados y empleados con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, los que habían sido contratados por el ex-Director de dicha Cárcel, con la anuencia del Ministerio nombrado, y que ese convenio fué efectuado sobre la base de que el vapor Buenos Aires iría hasta Ushuaia siempre que se embarcara un mínimo de 120 penados, 20 guardianes y 400 toneladas de carga, o sea, un flete total de $ 40.000;

Resultando:

Que con motivo de la evasión de los presos que se produjo del vapor "Buenos Aires", que los conducía, fué dispuesto por el Ministerio del ramo el regreso al Puerto de la Capital cuando se encontraba en la Rada el buque mencionado, a los fines de la instrucción del sumario correspondiente y para evitar una posible sublevación;

Que según se desprende del Expediente C. 11. de 1925 agregado a estas actuaciones, el ex-Director, hace saber que de los pasajes convenidos sólo se han hecho uso 2 de 1ra. clase, 15 y 1|4 de 2da. y 5 de 3ra., que llegaron hasta el punto de destino y 103 de penados los que regresaron por las causales invocadas anteriormente;

Que la empresa recurrente al solicitar el pago de fs. 3 de su exposición, manifiesta que, de en serles abonados el servicio convenido en la siguiente forma:

1.—Por flete de carga . .	15771.—
2.—Por indemnización de prosecución del viaje hasta Ushuaia, hasta cubrir los gastos que le erogaba	14229.—
3.—Por gastos incurridos en el Puerto y Rada de Buenos Aires y demora de 24 horas del vapor "Buenos Aires"	7854.10

Que en cuanto al flete debe ser reconocido como asimismo es justo la indemnización de $ 14.229 que estaría representada por 15 y 1|4 pasajes de 2da. clase que importan $ 3.100, 2 de primera clase por $ 600 y $ 10.529 por los pasajes de los presos que no fueron utilizados debido a órdenes expresas del Ministerio respectivo y de que se ha hecho mención anteriormente.

Que esta indemnización está justificada, por el convenio verbal efectuado, por cuanto la empresa calculó un total de $ 40.000, con objeto de obtener una ganancia líquida de $ 10.000, que corresponden, parte, a la amortización normal del capital, y en realidad, incluso fletes la empresa sólo se asigna $ 30.000.

Que en cuanto a los gastos que se le ocasionó con motivo del regreso a la Rada al Puerto de Buenos Aires del vapor que conducía a los penados (Facturas de fs. 101), ellos deben ser resarcidos a la empresa desde que ellos han sido efectuados en cumplimiento de órdenes emanadas del Ministerio respectivo.

Que en cuanto a las observaciones formuladas a fs. 6 y 7 del Exp. D. 17 de 1925 por el señor Procurador del Tesoro en su dictamen, han sido aclarados, en parte, en el curso de este expediente, y en cuanto que si el vapor "Buenos Aires" efectuó un viaje extraordinario a Ushuaia está comprobado que así lo fué, desde que este vapor no hace la carrera a ese punto ni tampoco lo efectúa ningún otro de la misma compañía, y sólo, como se hace mención en los considerandos de este Decreto, lo efectuó a base de la carga y pasaje convenido.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Art. 1.° — Reconócese a favor de la Empresa "Argentina", Compañía General de Navegación, el derecho al cobro de la suma de $ 36.574.10 moneda nacional que importan el flete, pasajes e indemnización que le corresponde por el viaje del vapor "Buenos Aires" hasta Ushuaia conduciendo empleados y presos, y carga, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, la que se descompone en la siguiente forma:

Por fletes	15771.—
Por pasajes e indemnización de los no utilizados.	14229.—
Por gastos de regreso al Puerto de la Capital desde la Rada	6574.10

Art. 2.° — La Contaduría General liquidará la suma de referencia con la siguiente imputación: $ 22.345.10, al Inciso 6, Item 38, Anexo E. del Presupuesto vigente (Ley 11.319) y pesos 14.229.—, a los fondos que se solicite del Honorable Congreso para su abono.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR. — **A. Sagarna. — José P. Tamborini. — Agustín P. Justo. — R. M. Ortiz. —Víctor M. Molina. — Angel Gallardo.**

Escuela Normal Mixta de Chilecito. — Aprobando contratos de locación

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

9. — 2a. 4. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art 1.° — Apruébanse en todas sus partes los contratos de locación celebrados "ad-referéndum" entre el Director de la Escuela Normal Mixta "Joaquín V. González" de Chilecito (La Rioja), debidamente autorizado, por una parte, y por la otra el Presidente del Consejo de Educación de la Provincia de La Rioja y el señor Bonifacio Dávila, por los cuales estos últimos ceden en arrendamiento con destino al Instituto mencionado las casas sitas en las calles Joaquín V. González N.° 195 y 25 de Mayo 131, por los alquileres mensuales de pesos 200 y pesos 120 m|n (doscientos y ciento veinte pesos m|n), respectivamente, por el término de un año y opción a una prórroga de tres más, a contar desde el 1.° de enero del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Dirección de la Escuela mencionada a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de Ley y cumplido, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín. — Aprobando contratos de locación.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

10. — 2a. 11|925. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Apruébanse, en todas sus partes, los contratos de locación celebrados "ad referéndum", entre el Director de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín, debidamente autorizado, y la señora Pía T. de Blosi y Eduardo Alonso, por el cual éstos ceden en arrendamiento con destino al Instituto expresado, las casas de su propiedad, sitas en las calles Pueyrredón N.° 583 y Güemes 84 (San Martín), por el alquiler mensual de $ 350 y $ 170 m|n (trescientos cincuenta y ciento setenta pesos moneda nacional), respectivamente, por el término de cinco años y opción a una prórroga de dos más, el que regirá a contar desde el día 17 de los corrientes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a la Dirección de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín, a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de Ley, y cumplido, elévese para su remisión a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

11. — 2a. 25|925. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el Jefe de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública, debidamente autorizado, y el señor Dr. Apolinario Decoud, por el cual este último cede en arrendamiento con destino a la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, la casa de su propiedad sita en la calle Ayacucho 1342 de la expresada localidad, por el alquiler mensual de $ 300 m|n (trescientos pesos m|n), término de tres años y opción a una prórroga de tres más, a contar desde la fecha de su ocupación.

Art. 2.° — El gasto de que se trata se atenderá con fondos de la partida que asigna el Presupuesto para pago de diferencias de alquileres, hasta tanto se incluya en la ley mencionada la partida correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, notifíquese el interesado, previa reposición del sellado de Ley; pase a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres a sus efectos y cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional de Mujeres No. 2 de la Capital. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926.

12. — A. 28|1926. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" entre la Directora de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2 de la Capital, debidamente autorizada, por una parte, y por la otra, don Mariano J. Arzeno, en representación de la Sucesión de Agustín y Gerónima A. de Arzeno, por el cual este último, cede en arrendamiento, con destino al Instituto de enseñanza expresado, la casa de su propiedad sita en la calle Vidal N.° 2112|20|40 y 44, por el alquiler mensual de $ 1.200 m|n|l (un mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal), término de cinco años y opción a una prórroga de dos años más, a contar desde el 31 de Diciembre de 1925.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Dirección de la Escuela Profesional N.° 2 de la Capital a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de Ley, y cumplido, devuélvase para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Guerra

Aumentando la partida mensual para gastos de alquileres a la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

55. — Visto el presente expediente letra Insp. N.° 5712, del señor Inspector General del Ejército, por el que solicita se aumente a pesos 1.000,00 m/n. la partida mensual que tiene asignada para pago de alquileres,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.° — Auméntase, a partir del 1.° de Marzo corriente, a la Secretaría del señor Inspector General del Ejército, la suma de pesos 200,00 m/n. (doscientos pesos moneda nacional), mensuales, a la asignación que tiene fijada, con destino a atender los gastos de alquileres.

Art. 2.° — Impútese al inciso 7, ítem 4, partida 7 del Presupuesto de Guerra para el año 1926.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y para su cumplimiento pase a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Reducción del tiempo de servicio de soldados conscriptos

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1926.

126. — Vistas las solicitudes que anteceden, y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el N.° 97 del R. R. y S. M., quedando por lo tanto comprendidos en los beneficios del artículo 9, Capítulo I de la Ley Orgánica Militar N.° 4707,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Reducir a la cuarta parte, el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos, Clase 1905, que a continuación se expresan:

Expediente Letra	Núm.	Apellido y Nombre	Clase	Mat.	D. M.	Regto.
P.	5023	Paganini Alfonso A.	1905	351	1	R. 1
R.	5025	Rissi Leopoldo	”	2357	”	” ”
R.	5024	Rocca Manuel S.	”	3504	”	” ”
R.	5028	Retes José María	”	2805	”	” ”
R.	5027	Rodríguez del Pino D.	”	115	”	” ”
R.	5026	Raimondi Armando G.	”	3186	”	” ”
S.	5030	Sarlenga Basilio	”	3512	”	” ”
S.	5031	Silvani Angel J. B.	”	1720	”	” ”
S.	5029	Sejanovich Samuel N.	”	1451	”	” ”
N.	5022	Necchi Alfonso	”	3509	”	” ”
M.	5021	Muller Enrique B.	”	3199	”	” ”
M.	5020	Moreau Andrés B.	”	748	”	” ”
M.	5019	Montenegro Miguel A.	”	1340	”	” ”
M.	5018	Mercau Eliseo F.	”	690	”	” ”
C.	4999	Cortés Alberto	”	2355	”	” ”
J.	5015	Jaimovitch Lázaro	”	57	”	” ”
G.	5009	Gentiletti Angel J.	”	341	”	” ”
G.	5010	Giribaldi Angel J.	”	155	”	” ”
I.	5014	Ibar Pedro	”	548	”	” ”
G.	5008	Giachetti Antonio	”	1415	”	” ”
H.	5013	Higham Francisco	”	3274	”	” ”
G.	5007	Germain Eugenio P.	”	18	”	” ”
F.	5006	Furió Roberto	”	1125	”	” ”
D.	5003	Dellagiovana José E.	”	1780	”	” ”
E.	5005	Etchecopar Abel T.	”	873	”	” ”
C.	5002	Cattáneo Luis A.	”	1525	”	” ”
E.	5004	Echevarrieta Leonardo	1903	2163	”	” ”
G.	5012	García Benjamín	1905	2494	”	” ”
G.	5011	González Ricardo	”	3743	”	” ”
C.	5001	Cresseri Rodolfo	”	3545	”	” ”
C.	5000	Chasseing Carlos	”	778	”	” ”
C.	4998	Champion Roberto D.	”	3922	”	” ”
C.	4997	Contestabeli José F.	”	2068	”	” ”
C.	4996	Croce Dante	”	3158	”	” ”
B.	4995	Brown Heriberto F.	”	2161	”	” ”
A.	4994	Argerich Enrique	”	241	”	” ”
Z.	5040	Zattoni Ferruccio	”	3807	”	” ”
V.	5038	Vaccario Oscar	”	1362	”	” ”
V.	5037	Villani Pedro J.	”	214	”	” ”
U.	5036	Uzal Miguel	”	2084	”	” ”
T.	5035	Tognoni Renato N.	”	2865	”	” ”
T.	5034	Tucci Luis A.	”	954	”	” ”
T.	5033	Telles José	”	2962	”	” ”
T.	5032	Tassara Juan P.	”	629	”	” ”
P.	5041	Policella Lorenzo	”	1523	”	” ”
L.	5019	Loyacóno Mauricio A.	”	1080	”	” ”
L.	5016	Laborde Eduardo	”	1456	”	” ”
R.	5039	Rodríguez Z. Jorge W.	”	2774	”	” ”
C.	5691	Cartañá Antonio	”	120	2	R. 2
C.	5690	del Castillo Jaime E.	”	1337	4	” ”
B.	5689	Bernardez Primitivo C.	”	499	2	” ”
B.	5688	Bosch Miguel	”	1130	18	” ”
B.	5687	Bertoldi Horacio	”	695	2	” ”
B.	5686	Basile Clemente	”	1705	”	” ”
B.	5685	Barbosa Carlos H.	”	1046	”	” ”
B.	5684	Bunge Máximo H.	”	2599	”	” ”
L.	5702	Laborde Orencio A.	”	2658	”	” ”
V.	5715	Videla Osvaldo	”	498	”	” ”
M.	5705	Mazzoletti Esteban	1903	2259	”	” ”
D.	5692	De Lío Santiago C.	1905	511	”	” ”
D.	5693	De César Luis	”	1850	”	” ”
E.	5694	Ezcurra Juan F.	”	845	”	” ”
F.	5695	Fernández E. Antonio	”	2395	”	” ”
F.	5696	Ferrara Pedro	”	479	19	” ”
G.	5697	Gutiérrez Braulio L.	”	125	2	” ”
J.	5698	Johannessen Ricardo J.	”	562	”	” ”
L.	5699	Lunati Ricardo	”	3548	15	” ”
F.	5700	Fidanza L. Alberto	”	2058	2	” ”
L.	5701	López Remigio	”	1571	15	” ”
M.	5704	Marín Ricardo	”	1553	68	” ”
M.	5703	Marenco Carlos D.	”	174	2	” ”
M.	5706	Moreno J. Lino	”	1539	”	” ”
P.	5707	Pascual Amílcar E.	”	1363	”	” ”
P.	5708	Pozzolo Raúl H.	”	7	”	” ”
U.	5713	Ubeira Enrique	”	219	”	” ”
R.	5709	Ruggiero Nicolás	”	1889	”	” ”
R.	5710	Rodríguez Francisco A.	”	2170	”	” ”
R.	5711	Riviere Roberto L.	”	3579	1	” ”
S.	5712	Sabatini Luis R.	1903	1530	4	” ”
S.	5713	Soldano Juan C.	1905	1397	43	” ”
S.	5714	Serantes Carlos B.	”	2294	2	” ”
A.	5683	Armando Carlos	”	727	”	” ”
M.	5502	Mazzullo José F. C.	”	1400	4	R. 3
L.	5498	Larralde C. L. Néstor	”	301	3	” ”
V.	5522	Viola Alberto H.	”	2540	4	” ”
V.	5523	Vignale Esteban E.	”	2234	3	” ”
C.	5474	Mazzolino Francisco A.	”	1013	4	” ”
C.	5475	Calvo Angel L.	”	1340	3	” ”
C.	5478	Cirino Tomás D.	”	2673	4	” ”
C.	5479	Castro Ramón J.	”	1536	3	” ”
C.	5480	Culotta Carmelo	”	3264	”	” ”
S.	5515	Saralegui Héctor del C.	”	1489	”	” ”
C.	5481	Camba Francisco C.	”	291	4	” ”
S.	5516	Sambucetti Gerónimo S.	”	1892	”	” ”
D.	5483	Delfino Anselmo L.	”	2821	”	” ”
D.	5484	D'Angelo Luis A. J.	”	1352	3	” ”
F.	5490	Favrega Oscar A.	”	133	4	” ”
D.	5517	Tellez José Justo	”	2523	3	” ”
F.	5491	Fulle Oscar	”	3091	”	” ”
V.	5518	Vaglio Jorge	”	2114	4	” ”
V.	5519	Vasaro Pedro	”	1395	”	” ”
V.	5520	Villarino Manuel A.	”	1894	3	” ”
V.	5521	Viglione Edgardo	”	872	”	” ”
C.	5472	Casco Victoriano O.	”	142	4	” ”
S.	5510	Serán Rafael P.	”	958	3	” ”
S.	5512	Siri Luis E.	”	861	4	” ”
C.	5473	Cappeletti Valentín A.	”	1712	”	” ”
S.	5513	Sánchez Abel P.	”	231	”	” ”
P.	5509	Podestá Faustino S.	”	1792	3	” ”
C.	5469	Colombo Luis	”	835	”	” ”
C.	5470	Carranza Raúl A.	”	2325	”	” ”
C.	5471	Comotto Lorenzo F.	”	2609	4	” ”
R.	5511	Rietti Raúl D.	”	2911	”	” ”
P.	5507	Papa José	”	2746	”	” ”
B.	5465	Buela Abel A.	”	1269	”	” ”
B.	5466	Brenna Luis	”	2493	3	” ”
P.	5508	Panizza David A.	”	1739	4	” ”
B.	5467	Biagini Alfredo	”	3038	3	” ”
C.	5468	Castillo Fernando S.	”	810	4	” ”
M.	5503	Mingorance Américo	”	1665	”	” ”
L.	5499	Logaldo José	”	1136	3	” ”
M.	5504	Mariperisena Alejo M.	”	2132	”	” ”
M.	5501	Macchia Carlos G. B.	”	2735	4	” ”
A.	5461	Arturi Carlos	”	2391	3	” ”
N.	5505	Nogueira Celestino M.	”	2191	4	” ”
A.	5462	Alfonsín Leandro D.	”	354	3	” ”
O.	5506	Otamendi Eugenio M.	”	1199	”	” ”
L.	5500	La Manna Carmelo	”	557	4	” ”
F.	5492	Font Mariano	”	619	3	” ”
G.	5493	Galli Félix	”	79	4	” ”
L.	5497	Larratro Arturo M.	”	154	3	” ”
G.	5495	García Calixto Manuel	”	1024	4	” ”
G.	5494	Guerrero Ricardo	”	2876	3	” ”
A.	5464	Andersen Cristián	”	1129	”	R. 5
D.	4522	Devarda Arturo J.	”	131	24	” ”
P.	4509	Polline Carmelo F.	”	375	22	” ”
T.	4512	Torres Alfredo G.	”	1986	24	” ”
U.	4513	Uria Raúl E.	”	553	23	” ”
A.	4514	Amoroso Angel	”	1771	24	” ”
P.	4507	Pazó Roberto J.	”	140	”	” ”
S.	5514	Salvat Emilio E. A.	”	722	”	” ”
O.	5962	Oneca Tomás	”	58	”	” ”
R.	6746	Cirelli Agustín	”	794	16	R. 6
”	”	Novillo Pedro R.	”	768	”	” ”
”	”	Cardenal Genaro	”	725	”	” ”
”	”	Arley José L.	”	837	”	” ”
”	”	Deluca Alejandro S.	”	720	”	” ”
”	”	Olivencia Cornelio	”	1629	17	” ”
”	”	Vetrano Carlos	”	1508	”	” ”
”	”	Schettino Antonio B.	”	585	”	” ”
G.	7238	García Pedro F.	”	66	49	R. 9
S.	7265	Sánchez Epifanio	”	149	27	” ”
S.	7264	Salomone Rinaldo	”	11	40	” ”
N.	7251	Núñez Matías	”	1151	28	” ”
R.	7202	Rolón Juan B.	”	983	29	” ”
M.	7249	Mendiondo Adolfo R.	1903	595	27	” ”
L.	7241	Lancelle Carlos	1905	442	27	” ”
C.	7277	Cáceres Samuel	”	667	28	” ”
C.	7276	Centurión Anastasio	”	924	”	” ”
A.	7216	Rubén M. Aguilar	”	130	27	” ”
G.	7208	Ginocchi Atilio	”	339	”	” ”
G.	7207	Gómez Raúl A.	”	346	”	” ”
S.	7261	Saita Enrique J.	”	585	33	R. 11
S.	7262	Santi Ricardo	”	930	”	” ”
S.	7263	Sánchez Eduardo A.	”	1003	”	” ”
Z.	7269	Zanni Vermiglio	”	561	”	” ”
T.	7268	Tambolini Jorge	”	852	35	” ”
M.	7250	Mengoni Enrique	”	256	”	” ”
C.	7235	Cabrera Rufino R.	”	2100	32	” ”
I.	7272	Imperiali Delfín B.	”	471	35	” ”
G.	7209	González Nicolás P.	”	1098	34	” ”
B.	7227	Ballesteros Manuel	”	912	33	” ”
A.	7218	Albide Francisco	”	268	”	” ”
B.	7226	Benelli Salvador	”	752	35	” ”
A.	7220	Augsburger Carlos F.	”	38	”	” ”
A.	7219	Alemany Mariano	”	412	33	” ”
P.	7253	Perret Alberto	”	2484	”	” ”
V.	7270	Vrillant Alcides	”	244	38	R. 12
F.	7287	Fabbro Mario	”	164	”	” ”
P.	7255	Perotti Pedro	”	331	37	” ”
F.	7285	Favali José	”	1322	26	” ”
F.	7286	Ferro Francisco J.	”	174	36	” ”
R.	7259	Romani José S.	”	232	”	” ”
R.	7253	Reatemann Otto	”	1165	”	” ”

Expediente Letra	Expediente Núm.	Apellido y Nombre	Clase	Mat.	D. M.	Regto.
P.	7254	Posentini Francisco	,,	1606	,,	,, ,,
S.	7267	Saligoy Francisco I.	,,	155	38	,, ,,
T.	7269	Torres Esteban P.	,,	1018	32	,, ,,
S.	7200	Sosa Florencio	,,	564	38	,, ,,
S.	7201	Savino Antonio	,,	1523	36	,, ,,
S.	7203	Sager Rafael A.	,,	571	38	,, ,,
Z.	7191	Zanel Francisco	,,	184	,,	,, ,,
D.	7283	Díaz Daniel F. P.	,,	161	,,	,, ,,
C.	7281	Casa Horacio de la	,,	647	,,	,, ,,
C.	7280	Chavarini Carlos J.	,,	701	36	,, ,,
C.	7279	Costa José César	,,	360	,,	,, ,,
S.	7266	Solari Mario W.	,,	227	37	,, ,,
M.	7248	Massa Alejandro P.	,,	319	,,	,, ,,
M.	7247	Maglianesi Eugenio	,,	1619	36	,, ,,
M.	7246	Malisani Leonardo	,,	1898	,,	,, ,,
M.	7245	Mosso Juan	,,	1900	,,	,, ,,
L.	7243	Lanzi Antonio H.	,,	502	32	,, ,,
L.	7242	Lamy Emilio	,,	150	38	,, ,,
C.	7237	Cozzi Domingo E.	,,	247	32	,, ,,
C.	7236	Chicherit Casimiro	,,	563	38	,, ,,
B.	7233	Bertolotti Miguel	,,	6	37	,, ,,
B.	7232	Bellocchio Juan C.	,,	1722	36	,, ,,
B.	7239	Bonet Francisco A.	,,	455	,,	,, ,,
C.	7278	Carbajo Heriberto	,,	82	37	,, ,,
G.	7211	Galetto Lorenzo	,,	749	36	,, ,,
G.	7210	García Andrés	,,	399	,,	,, ,,
A.	7225	Arrieta Oscar J.	,,	289	,,	,, ,,
A.	7224	Atencio Fidel C.	,,	1656	32	,, ,,
A.	7223	Albrech Adolfo E.	,,	1259	36	,, ,,
A.	7222	Alonso José	,,	579	38	,, ,,
A.	7221	Acevedo Francisco	,,	581	,,	,, ,,
S.	7204	Siviero Firmo	,,	602	,,	,, ,,
O.	7252	Obregón Mariano J.	,,	820	,,	,, ,,
V.	7271	Visentini Marcos A.	,,	1739	36	,, ,,
Y.	7273	Yappert Ricardo	,,	162	38	,, ,,
O.	4608	Ortíz Justo Salvador	,,	214	41	R. 13
P.	4609	Pruneda Manuel A.	1904	1391	43	,, ,,
P.	4614	Paolasso Mateo	1905	689	,,	,, ,,
S.	4610	Sánchez Marcelino	,,	217	41	,, ,,
S.	4612	Stabio Norberto	,,	258	43	,, ,,
S.	4611	Sabed Luis R.	,,	318	,,	,, ,,
S.	4613	Sivadón Raúl	,,	1413	,,	,, ,,
M.	4603	Melitta Américo	,,	1167	,,	,, ,,
M.	4607	Mansilla José	,,	33	,,	,, ,,
M.	4605	Moyano Luis María	1903	706	,,	,, ,,
F.	4626	Furlani Severo	1905	218	51	,, ,,
F.	4624	Freites Luis Héctor	,,	668	43	,, ,,
F.	4623	Ferreyra Justo E.	,,	553	,,	,, ,,
Z.	4619	Zaya Santos A.	,,	113	41	,, ,,
M.	4618	Moyano Carlos J.	,,	1463	43	,, ,,
G.	4625	Gibaut Enrique	,,	165	,,	,, ,,
B.	4621	Bonelli Francisco	,,	1020	,,	,, ,,
A.	4620	Alvarez Francisco	,,	977	,,	,, ,,
G.	4622	Gómez D. Carlos R.	,,	1117	,,	,, ,,
H.	7421	Hunicken Eduardo S.	,,	502	47	,, ,,
C.	7419	Ceballos Luis A.	,,	791	43	,, ,,
H.	7415	Horvath Arturo	,,	5317	,,	,, ,,
B.	7418	Brezzo Juan B.	,,	816	42	,, ,,
P.	7462	Portillo E. Sebastián	,,	685	43	,, ,,
M.	7401	Molinari Arnaldo	,,	986	,,	,, ,,
P.	6206	Patritti J. Sebastián	,,	433	45	R. 14
R.	6208	Rosales Juan	,,	1008	46	,, ,,
S.	6210	Serra Francisco	,,	1139	,,	,, ,,
G.	6202	Gregorat Horacio	,,	442	45	,, ,,
H.	6203	Henderson Roberto J.	,,	1411	,,	,, ,,
D.	6221	Duralde Pedro	,,	776	44	,, ,,
A.	6204	Antonini Juan F.	,,	1	,,	,, ,,
V.	6761	Vernier Juan B.	,,	122	45	,, ,,
V.	6760	Videla Julio Alfredo	,,	127	49	R. 15
T.	6759	Tello Pedro Gilberto	,,	116	,,	,, ,,
S.	6757	Siri Gabriel	,,	177	48	,, ,,
S.	6758	Sánchez Gabriel F.	,,	590	49	,, ,,
P.	6836	Petrignani Vicente C. H.	,,	46	,,	,, ,,
P.	6754	Pringles Juan P.	1904	564	,,	,, ,,
R.	6756	Ramos José Lucas	1905	674	,,	,, ,,
N.	6755	Noriego Pedro A.	,,	38	47	,, ,,
G.	6835	Gómez Eduardo	,,	64	,,	,, ,,
F.	6834	Flores Euclides	,,	24	,,	,, ,,
C.	6831	Clevers Luis	,,	607	49	,, ,,
C.	6832	Catalán Carlos S.	,,	141	47	,, ,,
B.	6825	Battio Luis Roque	,,	117	49	,, ,,
B.	6826	Bustos Marcelino	,,	618	48	,, ,,
A.	6821	Abendaño Gilberto A.	,,	94	49	,, ,,
A.	6822	Abiud Arturo	,,	32	,,	,, ,,
V.	6762	Arenas Vera José W.	,,	289	51	R. 16
C.	6833	Caballero Ostar H.	,,	96	,,	,, ,,
C.	6830	Cerezo Agustín	,,	291	,,	,, ,,
B.	6824	Benítez Víctor M.	,,	48	,,	,, ,,
B.	6827	Benegas Luis	,,	40	49	,, ,,
B.	6828	Bianchi Pascual	,,	50	51	,, ,,
A.	6823	Alvarez Manuel J.	,,	90	,,	,, ,,
L.	7017	Lafargue Valentín	,,	1367	50	,, ,,
G.	7030	Gallarini Angel S.	,,	432	52	,, ,,
G.	7028	Gómez Manuel	,,	24	51	,, ,,
P.	7018	Plantamura César	,,	452	,,	,, ,,
Y.	7022	Yaciofano Alfonso E.	,,	425	,,	,, ,,
V.	7016	Villegas Pascual	,,	114	,,	,, ,,
R.	7021	Rufini Italo	,,	334	,,	,, ,,
S.	7020	Stefanelli Fernando	,,	196	,,	,, ,,
P.	7019	Pizarro Germán	,,	136	,,	,, ,,
R.	7445	Reginato Domingo A.	,,	227	53	R. 17

Expediente Letra	Expediente Núm.	Apellido y Nombre	Clase	Mat.	D. M.	Regto.
S.	7404	Sosa Jesús Rafael	,,	206	,,	,, ,,
L.	7317	Luna Timoteo	,,	16	60	R. 18
S.	7403	Suárez Pastor	,,	208	,,	,, ,,
G.	7414	Giannoni Benvenuto	,,	21	,,	,, ,,
D.	7413	del Castillo Ramón	,,	208	61	,, ,,
D.	7409	Delfrozzo Angel	,,	851	,,	,, ,,
C.	7408	Jugo Carrizo Alberto	,,	14	,,	,, ,,
C.	7407	Carrizo Alberto	,,	223	,,	,, ,,
A.	7406	Avila Octavio	,,	212	60	,, ,,
A.	7405	Argañaraz Tristán	,,	162	61	,, ,,
R.	7322	Rodini Juan Hugo	,,	149	60	,, ,,
O.	7321	Orieta A. de Jesús	,,	178	61	R. 18
M.	7320	Mendieta Oscar	,,	1407	,,	,, ,,
L.	7318	Lezana Santiago	,,	251	,,	,, ,,
R.	5811	Rodríguez Laureano	,,	692	57	R. 19
V.	5426	Villagrán Juvenal	,,	574	60	,, ,,
D.	5967	Orellana Angel	,,	486	58	R. 20
,,	,,	Sánchez José B.	,,	85	64	,, ,,
,,	,,	Carrel Luis A.	,,	257	,,	,, ,,
,,	,,	Ramos Juan L.	,,	411	,,	,, ,,
,,	,,	Flores Miguel	,,	67	,,	,, ,,
,,	,,	López Agustín	,,	101	,,	,, ,,
,,	,,	Vidal Jesús	,,	121	,,	,, ,,
,,	,,	Burgos Gabriel	,,	735	,,	,, ,,
V.	3466	Villalba Avelino M.	,,	10	19	E. Inf.
B.	3443	Bozzano Gregorio J.	,,	1967	17	,, ,,
S.	2733	Salas Jacinto L.	,,	1105	13	,, ,,
M.	3461	Magdalena Mario A.	,,	2573	68	,, ,,
J.	7416	Pisano Rodolfo H.	,,	867	4	,, ,,
P.	3548	Juárez Juan de Dios	,,	257	57	V. Z. P.
G.	7316	Gaio Angel G.	,,	1106	34	III R. 4
B.	7314	Barman Pedro Emilio	,,	367	,,	,, ,, ,,
I.	4524	Iturburu Roberto	,,	1062	13	R. 8 M.
D.	4520	Del Vacchio Nicolás F.	,,	2970	1	,, ,, ,,
J.	4525	Jenequel Ricardo	,,	1198	24	,, ,, ,,
C.	4518	Caniggio Luis Pedro	,,	292	13	,, ,, ,,
D.	4519	De Pablo Pedro S.	,,	2959	67	,, ,, ,,
Ch.	4517	Cheruse José	,,	27	14	,, ,, ,,
A.	4516	Amendolari Luciano	,,	173	,,	,, ,, ,,
A.	4515	Adorno Arturo E.	,,	881	7	,, ,, ,,
S.	4511	Sandrini Luis S.	,,	1013	13	,, ,, ,,
S.	4510	Sosa Francisco	,,	141	14	,, ,, ,,
H.	4523	Hegi Santiago N.	,,	131	,,	,, ,, ,,
D.	4521	Domecq Raúl A.	,,	2117	24	,, ,, ,,
L.	4059	Lob Adolfo Luis	,,	1305	15	,, ,, ,,
Z.	4079	Zimmerman Marcos Raúl	,,	1072	15 A	,, ,, ,,
S.	4044	Scallan Santiago C.	,,	325	15	,, ,, ,,
F.	4078	Fourcade Héctor	,,	2451	,,	,, ,, ,,
G.	4051	González Manuel J. R.	,,	3212	68	,, ,, ,,
G.	4081	Giménez Patricio A.	,,	1745	15 A.	,, ,, ,,
C.	4049	Cuecco Carlos	,,	170	14	,, ,, ,,
M.	4063	Matti C. Juan	,,	172	,,	,, ,, ,,
M.	4057	Monti Victorio	,,	171	,,	,, ,, ,,
M.	4062	Mosqueira Miguel	,,	1149	15	,, ,, ,,
T.	4060	Tórboli Adelmar L.	,,	353	14	,, ,, ,,
V.	4055	Volpato Ricardo F.	,,	119	13	,, ,, ,,
T.	4045	Torres Joaquín O.	,,	310	14	,, ,, ,,
S.	4064	Schmalenberger J. A.	,,	1059	15	,, ,, ,,
Z.	4056	Zarlenga Enrique C.	,,	378	18	,, ,, ,,
A.	4065	Alvarez Antonio	,,	270	14	,, ,, ,,
A.	4046	Allegrini Luis	,,	89	,,	,, ,, ,,
A.	4084	Alvarez José	,,	1624	24	,, ,, ,,
B.	4067	Buzzio Martín A.	,,	77	13	,, ,, ,,
B.	4069	Bernasconi Egidio	,,	1426	,,	,, ,, ,,
P.	4508	Pinasco Tomás	,,	147	14	,, ,, ,,
M.	4505	Marinetto Isidoro	,,	281	,,	,, ,, ,,
M.	4504	Maresca Víctor	,,	98	,,	,, ,, ,,
P.	4506	Piña Carlos	,,	19	,,	,, ,, ,,
V.	5293	Vilmaux Alberto L.	,,	2082	68	,, ,, ,,
B.	6748	Barlusconi Blas	,,	2781	15 B.	,, ,, ,,
C.	4052	Castro M. Erelio	,,	212	14	,, ,, ,,
F.	7288	Fabricius Juan S.	,,	1293	30	R. 10 M.
A.	7214	Arbiza Pablo	,,	154	,,	,, ,, ,,
A.	7217	Armandula Juan E.	,,	1101	34	,, ,, ,,
B.	7229	Biasizzo Francisco B.	,,	1089	30	,, ,, ,,
C.	7275	Capene José María	,,	1072	31	,, ,, ,,
D.	7282	De Zan Arturo	,,	170	,,	,, ,, ,,
A.	7215	Areguati Severo V.	,,	445	30	,, ,, ,,
S.	7196	Salvarezza Alberto	,,	675	,,	,, ,, ,,
S.	7195	Scattone Salvador	,,	104	,,	,, ,, ,,
S.	7193	Scattone Miguel	,,	1809	,,	,, ,, ,,
S.	7192	Simonetti Juan A.	,,	281	,,	,, ,, ,,
U.	7197	Ubaldi Antonio E.	,,	645	31	,, ,, ,,
T.	7199	Tazzioli Eduardo D.	,,	88	34	,, ,, ,,
T.	7198	Troncoso Ciriaco L.	,,	1384	30	,, ,, ,,
N.	7205	Esteban Novello	,,	393	31	,, ,, ,,
M.	7244	Melcioni Domingo	,,	414	,,	,, ,, ,,
K.	7212	Kietterson Enrique	,,	1537	30	,, ,, ,,
B.	7228	Briceño Angel	,,	151	,,	,, ,, ,,
C.	7274	Caminatti Luis A.	,,	561	,,	,, ,, ,,
R.	7257	Rosatto Bernardino	,,	1090	,,	,, ,, ,,
E.	7234	Evequoz Aurelio G.	,,	1025	,,	,, ,, ,,
G.	7289	Guiot Benigno C.	,,	478	,,	,, ,, ,,
G.	7206	Grzelak Cayetano A.	A.	925	,,	,, ,, ,,
R.	7256	Robles Alfredo	,,	111	,,	,, ,, ,,
E.	7284	Eyeralde Angel María	,,	805	,,	,, ,, ,,

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota por la III División de la D. G. P., y archívese con los antecedentes individuales de los causantes.

A. P. JUSTO.

Aprobando el acta-convenio para la construcción de los pilares de sostén de los tanques de agua en el edificio de la Sala de Operaciones del Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

352. — Visto este expediente (H. 1160/23 corresponde 433, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del «acta-convenio» que ha subscripto con el señor César Parisi, empresario de las obras de «albañilería y afines» de la Sala de Operaciones que se construye en el Hospital Militar Central, (contrato de fecha 3 de Abril de 1924, aprobado por decreto de fecha 12 de Mayo del mismo año, (B. M. N.º 6762), referente a la construcción de los pilares para sostén de los tanques de agua del edificio, atento lo informado por la expresada Dirección General, y lo establecido en el artículo 42 de la Ley sobre Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el «acta-convenio», subscripta con fecha 22 de Febrero ppdo. entre el señor Director General de Ingenieros y el señor César Parisi, referente a la construcción de los pilares para sostén de los tanques de agua para el edificio de la Sala de Operaciones que se construye en el Hospital Militar Central, y cuyo costo asciende a la suma de pesos 666,23 m/n. deducido ya el porcentaje del 5,59 o/o de rebaja, convenido en el contrato.

Art. 2.º — La suma de $ 666,23 moneda nacional, a que asciende el costo de las obras autorizadas, acrecida en $ 66,62 m/n. (10 o/o), para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de dirección, contralor, proyectos, etc. lo que forma la cantidad de pesos 732,85 m/n. se imputará a las partidas 1 y 2, ítem 15 inciso 1.º, Anexo F (Presupuesto de 1922 y 1923).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio para ocupar una fracción de terreno para la fabricación de ladrillos para las cuatro cuadras que para tropa se construyen en Curuzú Cuatiá.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

353. — Visto este expediente (C. 15/23, corresponde 811, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del «acta-convenio» subscripta con el señor José Luis Pellerini, empresario de las obras de «albañilería y afines» de las cuatro cuadras que para tropa se construyen en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, (contrato de fecha 17 de Abril ppdo. B. M. N.º 7039), por la que se conviene la fracción de terreno que empleará la Empresa para la fabricación de ladrillos, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el «acta-convenio», subscripta con fecha 9 de Febrero del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor José Luis Pellerini, referente a ocupar por el expresado empresario, una fracción de terreno para la implantación de pisaderos y hornos para la fabricación de ladrillos, con tierra traída de otra parte, y que se menciona en el plano N.º 1613 de la mencionada Dirección General de Ingenieros.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

355. — Visto el expediente que antecede C. N.º 6563 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase para un nuevo período de Ley, 1.º de Abril 1926—31 de Marzo de 1929, Vocales del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, a los señores Coroneles D. Alfredo N. Romero, y S. R. D. Francisco Verdier, del mismo.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

356. — Visto el expediente que antecede C. N.º 6738 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase para un nuevo período de Ley, 1.º de Abril 1926—31 de Marzo 1929:

Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa (4.a y 5.a Divisiones de Ejército) al señor Coronel don Arturo Molinari y Vocales, a los Tenientes Coroneles Retirados don Bernardino Martínez y don Ramón Navarro Ocampo, del mismo.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926.

357. — Vista la nota que antecede de la Dirección General de Administración, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase en la II División, Contaduría, de la Dirección General de Administración, en carácter de Tenedor de Libros, supernumerario, a Don Antonio Rafael Cagnocci, (Clase 1906, Matrícula 263, Distrito Militar Nº 4), con la asignación mensual de ($ 300.00 m/n) trescientos pesos moneda nacional, que se abonará con fondos de la cuenta «Gastos Generales de Confecciones».

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

358. — Vista que la solicitud que antecede expediente S. Nº 4311, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel de Infantería Don Amado F. Sabella, del Estado Mayor General del Ejército, de acuerdo con los artículos 7º y 8º, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce del ochenta y cuatro por ciento (84 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, del Título y Ley citados, y alcanzar a veintiocho años y veinticinco días (28 años y 25 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926.

359. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. Nº 27.517, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II, y artículo 13, Capítulo IV Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro. Sección Reserva, con anterioridad del 1º de Octubre de 1925, al Cabo 1º Juan Polidoro, Clase 1881, D. M. Nº 1, Matrícula 611, del Regimiento Nº 4 de Infantería de Línea, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y veinticinco días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926.

360. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, con anterioridad del 28 de Agosto de 1925, al ex soldado conscripto Francisco Zuliani, Clase 1904, D. M. Nº 18, Matrícula 105, del I Batallón de Ferrocarrileros, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto del 14 de Diciembre de 1909, publicado en el Boletín Militar Nº 108, 2ª Parte, del mismo año.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

361. — Visto el presente expediente S. Nº 15.620/925, corresponde 1, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Alemania e Italia, al Director de Banda Retirado, asimilado a Subteniente, Don César Sesso.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926.

362. — Visto el expediente F. Nº 36.407, (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De conformidad a lo establecido en el Título IV, Capítulo I, artículo 2º de la Ley 4707, acumúlase a favor de la pensionista militar, Filomena Cobos de Flores, la parte de pensión que percibían sus hijos Juan Alejandro y Juan Martín Flores, por haber éstos llegado a la mayoría de edad, debiéndosele liquidar en consecuencia, la pensión mensual de ($ 35.75) treinta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

Art. 2º. Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificación de pensión

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

363. — Visto el presente expediente H. Nº 34.269/924, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Modifícase la pensión de la mitad del (94 o/o) noventa y cuatro por ciento del sueldo que le fué acordada por Decreto de fecha 12 de Febrero de 1898 a la Señora María Gimenez de Herrera, por resultar de la nueva foja de servicios adjunta, que su extinto esposo, el Mayor Don Isauro Herrera, tenía 35 años 5 meses y 12 días de servicios aprobados, debiéndosele liquidar la mitad del (100 o/o) cien por ciento del sueldo, por estar comprendida en el artículo 21, inciso 3º de la Ley 162, vigente en el momento del fallecimiento del causante.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

364. — Visto el expediente H. 9682, Cde. 2, del Instituto Geográfico Militar, iniciado por el Auxiliar de esa Contaduría Don Luis Hermida, solicitando acogerse a los beneficios del S. D. de fecha 24 de Noviembre de 1924, inserto en el B. M. Nº 1922, 2ª Parte, y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Concédese seis meses de licencia con goce de sueldo, al Auxiliar Don Luis Hermida, imputado a la partida 1, ítem 6, inciso 1º del Presupuesto de Guerra vigente, por encontrarse comprendido en los beneficios que acuerda el S. D. de fecha 24 de Noviembre de 1924, inserto en el B. M., Nº 1922, 2ª Parte.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y pase al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando las licitaciones públicas para la ejecución de la parte de albañilería y afines en los pabellones, cocinas y baños calientes para tropa a construirse en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

365. — Visto este expediente (I. 580/23, corresponde 1177, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, elevando para su aprobación los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 18 de Enero ppdo., autorizada por Decreto de fecha 10 de Diciembre ppdo., (B. M. Nº 7227), para la ejecución de la parte de «albañilería y afines» de un «pabellón cocina y baños calientes para tropa», (Modelo 1921), en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería, cuyos planos, pliegos de condiciones, cómputos métricos y presupuestos, fueron aprobados por Decreto de fecha 25 de Septiembre de 1925 (B. M. Nº 7166), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1º. — Que ofrecieron ejecutar dichos trabajos, los Señores:

Albinati Hermanos, proponiendo rebajar 6 o/o del presupuesto oficial de $ 79.522.00 m/n., o sea por pesos 74.750.68 m/n.

Alejandro C. Bollini, proponiendo rebajar 5.23 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 75.363.60 m/n.

J. Carlos Ariotti, proponiendo ejecutar las obras de referencia por el precio del presupuesto oficial, $ 79.522.00 m/n.

José Brescia y Antonio Ferizzo, proponiendo rebajar 8.2 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 73.001.20 m/n.

Tulio Longhi y Hugo Bertellotti, proponiendo rebajar 12 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 69.979.36 m/n.

2º. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base para el llamado a licitación, han sido consideradas en forma.

3º. — Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores Tulio Longhi y Hugo Bertellotti, y satisfaciendo los proponentes las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la licitación pública, efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 18 de Enero ppdo., para la ejecución de la parte de «albañilería y afines» de un «pabellón cocina y baños calientes para tropa», (Modelo 1921), a construirse en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º — Adjudícase la ejecución de dichas obras a los Señores Tulio Longhi y Hugo Bertellotti.

Art. 3º — Autorízase a la «Dirección General de Ingenieros, para celebrar el contrato correspondiente con los expresados empresarios, con la fianza personal del Doctor Emilio A. Federik, además de la garantía del 5 o/o estatuída en el «pliego de condiciones» de la licitación.

Art. 4º — Devuélvanse a los otros proponentes el depósito de garantía por ellos presentados, de acuerdo con lo indicado en el artículo 1º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 5º — La suma de $ 69.979.36 m/n., a que ascienden las obras autorizadas, acrecida en un 5 o/o para «imprevistos» ($ 3.198.96 m/n) y su total en un 10 o/o, para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de dirección, contralor, etc. ($ 7.347.83 m/n), forma la cantidad de $ 80.826.15 m/n., se cargará al Anexo L, inciso 1º, ítem 5, partida 1 del Presupuesto de 1925 y Refuerzo asignado por Acuerdo de Gobierno de fecha 8 de Septiembre de 1924.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dese al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación pública para la ejecución de obras de albañilería en las cuadras que se construyan en Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926.

376. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 1259, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, elevando para su aprobación los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 18 de Enero ppdo., autorizada por Decreto de fecha 10 de Diciembre ppdo., (B. M. Nº 7277), para la ejecución de la parte de «albañilería y afines» de un «pabellón cocina y baños calientes para tropa». (Modelo 1921), en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería, cuyos planos, pliegos de condiciones, cómputos métricos y presupuestos, fueron aprobados por Decreto de fecha 25 de Septiembre de 1925, (B. M. Nº 7166), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1º. — Que ofrecieron ejecutar dichos trabajos, los Señores:

Albinati Hermanos, proponiendo rebajar 6.5 o/o sobre el presupuesto oficial de $ 79.522.00 m/n., o sea por $ 74.353.07 m/n.

Antonio Arfeli, proponiendo rebajar 6.15 o/o sobre el presupuesto oficial o sea por $ 74.631.40 m/n.

José Brescia y Antonio Berizzo, proponiendo rebajar 10.70 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 71.013.15 m/n.

Hernán Jaras y Andrés M. Galiero, proponiendo rebajar 1.32 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por pesos 78.472.31 m/n.

Casella y Nicoli, proponiendo rebajar 7.5 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 73.557.85 m/n.

2º. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base para el llamado a licitación, han sido consideradas en forma.

3º. — Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores José Brescia y Antonio Berizzo, y satisfaciendo los proponentes las condiciones de competencia requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, pero no siendo del todo satisfactorias las informaciones respecto de su capacidad financiera, corresponde les sean adjudicadas las obras, reforzando la garantía para el contrato.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la licitación pública, efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 18 de Enero ppdo., para la ejecución de la parte de «albañilería y afines» de un «pabellón cocina y baños calientes para tropa», (Modelo 1921), a construirse en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería.

Art. 2º. — Adjudícase la ejecución de dichas obras a los Señores José Brescia y Antonio Berizzo.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para celebrar el contrato correspondiente con los expresados empresarios, siempre que constituyan un depósito equivalente al 10 o/o del monto de la obra adjudicada en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 4º — Devuélvanse a los otros proponentes el depósito de garantía por ellos presentados, de acuerdo con lo indicado en el artículo 1º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 5º — La suma de $ 71.015.15 m/n., a que ascienden las obras autorizadas, acrecida en un 5 o/o para «imprevistos», ($ 3.550.65 m/n), y su total en un 10 o/o, para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de dirección, contralor, etc., ($ 7.456.38 m/n), forma la cantidad de $ 82.020.18 m/n., se cargará al Anexo L, inciso 1º, ítem 5, partida 1 del Presupuesto de 1925 y Refuerzo asignado por Acuerdo de Gobierno de fecha 8 de Septiembre de 1924.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dese al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 23 de Marzo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Albarracín entre Zelarrayán y Zañartú, lote 5, manz. N, 8,66 x 45,99, pesos 5.141,40. José Victoriano Muñoz a Ernesto José Lavinzza.

Anchoris 235, edif., 8,66 x 36,662, pesos 19.950. Luis Esperidioni a Manuel Quintans.

Avellaneda entre Fray Cayetano y General José G. de Artigas, lote 1, 10,44, 8,52, 65,18, 65,15, $ 19.353,19. Rosalía Pavia de Raffo sucesión, a Clemente D. Bordenave.

Alberti entre Caseros y Rondeau, lote 7, 8,66 x 23,33, $ 9.135,46. Jacinto Santa Ana Pedro Baldassare y Suparo a Fernando Campa Muñiz.

Alsina 2422, edif., 7,79 x 31,17, pesos 35.000. Carmelo D'Angelo a Isabel Gola.

Bolivia 1210, edif., 8,66 x 17,61, pesos 12.000. Francisco Suárez Rodríguez a Fernando Enrique Rosso.

Burela 2284, edif., 8,63, 8,63, 20,77, 20,82, $ 35.000. Alfredo Minelli a Francisco Plácido Traba.

Bragado esq. Basualdo, lote 1, 13,50, 13,49, 17,03, 17,44 $ 2.300. Domingo Campius a Domingo Sava.

Boedo 1922, edif., 11,15, 10,825, 33,70, 37,945, $ 29.000. Esteban Ferrari a Pascual Trípoli y otros.

Cabildo 2438, edif., 7,30 x 43,30, pesos 55.000. Pedro Molfino a Jacobo Goldstein.

Castro Barros 950, edif., 7,76 x 53,60, $ 24.300. Mateo De Filpo a Nicolás Rizzo.

Caracas esq. Terrero, parte del lote 18, manz. F, 5,88, 11, 20,61, 30,25, 6 metros en la ochava, $ 3.120. David P. Rocca a Francisco Miguel D'Agostino.

Constructora Nacional 1181, edif., mts. cuad. 128,33, $ 10.000. Sociedad Anónima Constructora Nacional a Julio Petit y otro.

Chile 1534, edif., 6,92 x 29,44, pesos 27.200. Bernardo Ferro y otros a Manuel González López.

Ercilla 5569, edif., 8,66 x 39,02, pesos 6.065. Aurelio González Alvarez y otra a José Prades y otra.

El cano esq. Rosetti, fracción parte del lote 24 manz. 44, fracción B, 10,36, 12,25, 10,26, 12,20, $ 3.400. César Ravizzini a Mario Ernesto Ferioli.

Franco entre Helguera y Cuenca, lote 12 manz. R. R., 8,66, 8,66, 29,17, 29,20, $ 2.080. Aquilino C. Colombo y otro a Juan Carbone.

Güemes 3907, esq. Aráoz 2406|2412, edif., 4,92, 11,21, 12,52, 14,24, 6 mts. en la ochava, $ 95.000. Erminio Zamboni y otro a Juan Sallies.

Guaminí 2272, edif., 8,66 x 34,59, pesos 6.500. Vicente Luis a Pedro Santoianni.

Avenida Gaona 875|77, edif., 9,61, 8,75 53,97, 54,04, $ 70.000. Alejandro Azano Tarbuch a Amadeo Azano Tarbuch.

Avenida Gaona 2324|26|28, edif., 8,66, 8,66, 31,52, 31,39, $ 28.500. Santiago Demaría a David Postoloff.

Pasaje Juan Spinetto entre Campana y Cuenca, lote 29, manz. F, 8,66 x 17,32, $ 2.200. Juan José Spinetto a Gumersindo Digon.

Jonte 2187 esq. Orán, edif., 228,50, 229,20, 139,84, 139,82, $ 146.000. Testamentería de Alejandrina Tagliabue de Stoppani a Aquilino C. Colombo.

José Enrique Rodó esq. Guardia Nacional 1197, edif., 4,15, 8,39, 14,14, 18,38 $ 5.300. Víctor Barletta a José Salgueiro, 6 metros en la ochava.

José María Moreno 1067, edif., 8,66, 9,60, 55,60, 49,17, $ 31.900. José Iturrat a Oreste Guardamagna.

Lavalleja 189 y 93, 10, 10, 17,02, 16,28, $ 23.500. Juan Peres a Vicente González Pérez.

Larrazábal 1688 y 90, edif., 10,71, 10,63, 42,50, 41,21, $ 12.000. José María Ureola a otra a Tomás José Novas.

Luis Viale 936, edif., 8,70, 8,76, 45,12, 44,51, $ 19.000. Justina Fernández de Olivera a Juan Bautista Costa.

México 3092 y 3100, esq. General Urquiza 706, edif., 14,12, 15,10, 18,18, 17,90, $ 24.000. Joaquín F. Roma a Roberto D. Lages.

Marcos Sastre entre Mercedes y Chivilcoy, lote 22, manz. G, 8,66 x 34,64, $ 2.400. Juan De Genaro a Francisco Esteban Casado.

Monroe 5675, edif., 12, 12, 10 70, 11,09, $ 19.960. Pedro Ghiglia a Francisco Vigo.

Maure entre Conde y Freyre, lote 18, manz. K, 8,66, 8,66, 28,1,9 28,23, pesos 6.840,75. Diego Kennessey sucesión, a María Rosa Giordano de Desiata.

Nazarre entre Campana y Cuenca, lote 10 y mitad del 9, manz. 18, mts. cuad. 491,53. $ 9.825. Patricio Wynne a Juan Bautista Garolini.

Nazca 2837, edif., 8,66 8,66, 36,27, 36,49, $ 22.000. Juan Florindo Ballinari a Edelmira Salvadores.

Neuquén esq. Paysandú, lote 1, manz. R, mts. cuad. 156,70. Antonio Costa y otro a Camilo Cogo. **Otros: Neuquén entre paysandú y Juan A. Gregorini, lote 2, manz. R, mts. cuad. 101,37. Idem, lote 3, manz. R, mts. cuad. 142,80. Paysandú entre Neuquén y Arengreen, lote 31, manz. R, mts. cuad. 181,81. Idem, lote 32, manz. R,** mts. cuad. 158,43. **Idem,** lote 33, manz. R, mts. cuad. 112,06, pesos 34.046,40.

Patagones 4278, edif., 8,66, 8,66, 21,89, 21,94, $ 10.600. Juan Martucci y Américo Bianchi y otro.

Paysandú esq. Arengreen, lote 14, manzana O, mts. cuad. 256,87, $ 8.733,49. Antonio Costa y otros a Ruggero Molinelli.

Pieres 1253, edif., 8,66, 8,67, 39,53, 38,98, $ 3.565, terreno sin lo edificado. Luis Calvaroso a Natalia Di Stéfano.

Quesada 4562, edif., 8,66, 8,66, 25,60, 26,48, $ 14.500. Manuel Fernández González a José Gómez García.

Quesada 5030, edif., 8,66, 8,66, 43,13, 43,24, $ 4.800. Gerardo V. Romano y otros a Luis Gambetta y otros.

Ruiz Huidobro entre Bustos y Moldes, lote 7, manz. 9 B, 8,66 x 41,95, pesos 2.907,12. Santiago Feldman a Nicolás Farina.

Recuero 2624, edif., 8,66 x 21,65, pesos 11.000. Alberto Alejandro Fidalgo y Lavin a Constantina Lavin de Fidalgo.

Ríglos 656, edif., 8,66 x 42,64, pesos 19.000. Dina Baruffaldi de Melesi y otra a Rosario Gianni.

Ruiz Huidobro entre Bustos y Moldes, lote 4, manz. 9 B, 8,66 x 41,95, pesos 2.761,76. Santiago Feldman y otro a Donato Faggelia.

Ruiz Huidobro entre Moldes y Bustos, lote 5, manz. 9 B, 8,66 x 41,95, pesos 2.967,12. Santiago Feldman y otro a Jacobo Federman.

San Luis 3311, edif., 7,13, 6,66, 26,13, 26,08 $ 3.500, 1|2 parte indivisa. Antonio Oliveto y Gargaglioni a Severo Oliveto y Gargaglione.

Sáenz Peña 448, edif., 7,794 x 21,217, $ 46.000. Abundio Miguel a Gertrudis Gorbea de Buonacore.

San Blas 1389, edif., 7,70 x 10,58, pesos 8.612. Nazareno Cipolletta a María Luisa Fuss de Carlin y otra.

San Juan 2502, edif., esq. Alberti, 13,92, 12,76, 33,14, 32,62, $ 10.000. 1|4 parte indisa. Raúl Urribarri a Sergia Inchausti de Urribarri.

San Juan 2225|29, edif., 8,66 x 30,31, $ 6.000, una sexta parte indivisa. Aída Felisia Odoricio de Tamburrino a José Antonio Odorisio.

San Eduardo entre Cervantes y Calderón, lote 9, manz. IV, 8,66, 8,68, 43,96, 43,34, $ 3.900. Emilio Tomasi a Américo Francisco Caso.

Tronador 1020, edif., 8,66 x 30,31, pesos 3.100, 1|2 indivisa. Inocente J. Villar a Teresio Cappe.

Tafí 1580, edif., 8,66, 8,67, 18,22, 18,66 $ 4.000. Antonio Rossi Rapetti a Sofía A. Mazzuchelli de Bifi.

Timbó 2279, edif., 8,66 x 24,02, pesos 5.500. Elisa Stamm de Glee a Máximo Carlos Brüsser.

Teodoro García 2608, esq. Amenábar, edif., 24,39, 19,90, 22,60, 22,10, pesos 36.225,03. José Marino a Juan Lassalle.

Tapalqué esq. Jachal, lote 14, manz. G, 11,86 x 18,18, $ 3.200. José Devoto y otros a José Pedro Guatelli.

Tellier entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 4, manz. C, 8,66 x 42,17, $ 7.000. José Devoto y otros a Manuel Carballede.

Tres Cruces 2550, edif., 8,66 x 37,20, $ 7.000, 1|2 indivisa. Enrique Cerolini a Juan Cerolini.

Tapalqué entre Jachal y Avenida Tellier, lote 20, manz. G, 8,66 x 1818, pesos 3.200. José Devoto y otros a Manuel Baseado.

Tres Cruces entre Chivilcoy y Bahía Blanca, lotes 18 y 19, manz. V, 17,32 x 38,156, miden unidos, $ 5.386. Laura Petrona Fetscher Villegas a Marcelo Augusto Cadot.

Valle 15, edif., 8,66 x 17,32, pesos 25.000. Antonio Freguel a Ramón Ansola.

Zañartú 431, edif., 8,20, 15,38, 23,286, 22,154. $ 16.500. Santiago Serra y otra a Pedro González Menéndez.

Zañartú y Centenera (esq.), lote 16, **manz. T, 6,70, 6,59, 12,60, 12,40. 6 mts. en la ochava, $ 5.000. Angel Gioiosa a Pedro Giobellina.**

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

General Acha, mitad Norte del solar B, manz. 134, mts. cuad. 1.250, $ 4.600, solar edificado. Lucía Benzeval de Court a Martín de la Torre.

Villa Jardón, sección 7, fracción B, parte del lote 4, solar 7, manz. 32, 25 x 50, $ 200. Juan Zanotti Peretti a Antonio Parino.

Telén, sección 8, fracción A, parte de los lotes 19 al 22, parte del solar 4, manz. 23, 23,10 x 50, $ 1.596. Sociedad Musurel Fils a Felisa Lucero.

Tomás Lunt, sección 3, fracción A, parte del lote 20, manz. 7, 100 x 100. Idem, sección 3, fracción A, parte del lote 20, parte de la quinta 22, 120,50 x 170. Idem, sección 3, fracción A, parte del lote 20, quinta 7, 90 x 255. Idem, sección 3, fracción A, parte del lote 20, parte de la quinta 8, 30,50 x 25,50. Idem, sección 3, fracción A, parte del lote 20, parte de la quinta 15, 126,50 x 176. Idem, sección 3, fracción A, parte del lote 20, manz. 34, 100 x 135. Idem, sección 3, fracción A, parte del lote 26, manz. 20, 100 x 100. Idem, sección 3, fracción A, parte del lote 20, manz. 8, 100 x 100, todo en $ 7.500. Angel Ballarati a César Saliee.

Romero, solar A, manz. 3, 25 x 50, $ 800. Cornelio Fowler a Ramón S. Castro.

Misiones

Posadas, solar Sudoeste, manz. 103, 43,30 x 43,30, $ 16.000, solar edificado. Pedro Fernández y Fernández a Antonio Viña.

Santa María, fracciones A y B del lote 52, hect. 44, áreas 40. Idem, fracción D del lote 43, hect. 21, áreas 70.

Idem, fracciones A y C del lote 27, hect. 49, áreas 40, cent. 24. Idem, fracción C del lote 28, hect. 24, áreas 70. Idem, fracción A del lote 28, hect. 22 áreas 50. Idem, fracciones A y B del lote 40, hect. 45. Idem, fracción A del lote 29, hect. 32, áreas 40. Idem, fracción D del lote 40, hect. 25. Sociedad South American Cattle Farmis Limited a Rodolfo Graner Carstensen, todo en $ 12.000.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Av. Alvear 1419 al 35 y 1447 y Libertad 1520, edif., mts. cuad. 2.188,29, $ 720.000. Valeria Cueto de Cárdenas a Raquel Cárdenas de Guerrero. Avenida Alvear 1501|11, edif., mts. cuad. 684.09, $ 155.000, a Pablo Cárdenas. Avenida Alvear 1461|95, edif., mts. cuad. 689,25, $ 210.000, a Pablo Cárdenas. Libertad 1580|84 y 86, edif., mts. cuad. 2.660,22, $ 225.000, a Raquel Cárdenas de Guerrero. Charcas 4726. edif., mts. cuad. 321,408, $ 18.000, a Pablo Cárdenas. Posadas 1246, edif., mts. cuad. 3.007,05, $ 195.000, a Pablo Cárdenas. Av. Alvear 1467|87, edif., mts. cuad. 748,61, $ 260.000, a Pablo Cárdenas.

Concordia entre José Cubas y Habana, lotes 8|10, mts. cuad. 653,90, $ 5.040. Paula Pedemonte de Bisso a Manuel Bisso y otros. California 1216|18, edif., 9,93, 39|42, $ 15.200. Carlos Leidi a Mónica Orezzi.

Liniers entre Estados Unidos y Europa, lote 9, 8,66, 9,15, 24,20, 21 26, pesos 13.000. Luis Molteni y otra a Rosa Molteni y otro, avaluación con edificio.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Pampa

General Acha, parte del solar A, manz. 106, mts. cuad. 310, a sucesión de Ambrosio Arredondo.

Río Negro

Choele Choel, solares b y c, manz. 188. mts. cuad. 5.000, a Emilio Ca hazo.

Misiones

Picada de San Javier a Cerro Corá, sección Sud del solar 9, hect. 25, a Augusto Butof.

Chaco

Charata, solar c, manz. 76, mts. cuad. 1.250, a José Antonio Serra.

Neuquén

San Martín de los Andes, solar A, manz. 47, mts. cuad. 2.500, a Braulio Godoy.

Santa Cruz

Río Gallegos, lote urbano C, manz. 67, mts. cuad. 2.500, a Francisco Pinasco.

Tierra del Fuego

Ushuaia, solar 1. manz. 2, mts. cuad. 1,760, a Faustino Francia.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	68	1.136.908.72
Territ.	21	42.600.—
Suma:	89	1.179.503.72
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	10	1.816.240.—
Adjudicaciones del Gobierno Nacional:		
Territ.	7	
Total:	106	2.995.748.72

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 24 de Marzo de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arcos esq. Nahuel Huapí, lotes 26 al 31, manz. 9, unidos miden 38,44, 38,68, 38,63, 38,44, $ 35.53740. Juan Traverso a Amelia Pagliari de Lucchini.

Avellaneda entre General José G. de Artigas y Fray Cayetano, lote 5, mts. cuadr. 651,50, $ 18.242,91. Sucesión de Rosalía Pavia de Raffo a José Antonio Ronchetti.

Ayacucho 1024, edif., 8, 7,70, 57,17, 57,17. $ 61.000. Georgina (Georgette) Marvie a Helvecio Franzoni.

Argerich entre Lazcano y Adolfo P. Carranza, lote 26. manz. S. 8,66, 8,66, 29,03, 29,13, $ 2.250. Pascual Arecco a Agustín Ferrario.

Bebedero 4181, edif., 11,26 x 34,64, $ 19.500. Guillermo Carlos Southam a Raúl Biojout.

Bompland 1549 y 53, edif., 8,66 x 38,98 $ 26.000. Camilo Rodríguez a Nazareno Pedro Brunori y otra.

Berón de Astrada entre Varela y Pedernera, lote 11, manz. K. 8,66 x 24,22, $ 875. José B. Amor Mariñas a Emilio Alvarez Alvarez.

Blandengues 1685, edif., 12 x 36,68, $ 22.000. Aurelio Cerini a Ricardo F. Rigoli.

Boyacá entre Monte Dinero y Monte Egmont, lote 4, fracción 1, 8,66 x 28,742 $ 4.600. Vicente Mariano Piana y Degastaldi a Francisco Frecino.

Cuenca entre Lazcano y Pasaje Porvenir, lote 5, manz. D. 8,66, 8,67, 19,82, 19,47, $ 2.500. Juan José Spinetto a Rafael Angel Ventola.

Cementerio del Norte, edif., mts. cuadr. 6,78, $ 20.000. Sepulturas 5 y 6 N.° 8 y 4 N.° 2, Sección 6, Epitacio del Campo a Juan Silvestrelli.

Cuba entre Congreso y Nahuel Huapí, lote 7, manz. 9, 8,66, 8.66, 43,36, 43,32. $ 4.553.82. Luis Rapelli y otra a José María Vengut.

Concordia 2645, edif., 7,80, 7,82, 34,89, 35,15. $ 12.000. José Barbero a Jeremías Dowling.

Avenida Campana entre Oliden y Avenida Larrázabal, lote 13, manz. G. 8.66, 11.36, 68 46, 68.44. $ 1.800. Salvador Miravellio a Miguel Agustín Votta.

Castro 1825, edif., 8,43, 8,53. 15,80, 16,80, $ 11.000. Faustina Giacomino de Buono a Marcos Magasanik.

Cachimayo 470, edif., 8,66, 8,67, 8,67, 18.04, 18.40, $ 51.000. Banco El Hogar Argentino a José Antonio Galarza Méndez y otros.

Charcas 4285|87, y 91, edif., 12,56, 13,63, 12,10, 11,70, $ 74.000. Leopoldo Carelli a Mariano de Tezanos Pinto.

Avenida Directorio 3985, edif., 8,66, 8,66. 35,50, 34,94, $ 4.000, una tercera parte indivisa, Genaro D'Agostino a Alfredo D'Agostino, venta de la nuda propiedad.

Delgado entre Olaguer y Arredondo, lote 1, manz. A. 8,66, 9.90, 42.97, 38,60, $ 5.000. Paula Torasa de de Isnardi a Ricardo Gerardo o Ricardo C. Vidal.

Ecuador 473, edif., 8,50, 8,50, 25,25, 25,85. $ 43.500. Mauricio Schiapiro a Salomón Potozki.

Echeverría 1300, esq. Miñones, edif., 10,825 x 30,310, $ 7.437,50. Augusto Müller a Ramón Hernández López y otros.

Eduardo Costa entre Ombú y Ocampo, lote 19, manz. 3 mts. cuadr. 302,08. pesos 25.000. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Francisco Ferrer y Ferrer.

Fragueiro entre Marcelo Gamboa, y Pasaje Massini, lote 17, manz. D. 8,66, 9,04, 33,34, 35,93, $ 8.000. en unión con el que sigue: Idem, lote 18, manz. D 8.66, 9,83, 9.83, 31,28, 35,39. Gabriel Lagleyze a Pablo Mario Combles.

Fragueiro esq. Cuzco, lote 7, manz. N. 15,24 x 7,05, 4 mts. en la ochava, pesos 1.800. Gabriel Lagleyze a Manuel Gómez Mozaz.

Guardia Vieja 3620, edif., 8,66, 8,66, 30,79, 30,77, $ 44.000. Lucila Echegaray a Antonio Budani.

Avenida Gaona entre Campichuelo y Guayquiraró, lote A. 8,80, 5,30, 61,57, 60,32, $ 22.146,88. Cayetano Melillo a José Luis Bondi.

Gibson 4271, edif., 8,92, 25,39, pesos 4.271. 1|2 indivisa. Aniello Di Domenico a Cayetano Di Domenico.

Gualeguaychú esq. Navarro, parte del lote 24, manz. 99, 16,46, 16,32, 16,46, 17,32, $ 5.300. Angel E. Sese a Oton Ernesto Liebhardt.

General Paz esq. Pasaje Massini, lotes 2 y 3, manz. A. 13, 13,38, 17,32, 18,49, 6 mts. en la ochava, Cuzco entre Pasaje Massini y Madrid, lote 10, manz. A. 8,66 x 17,32, Cuzco esq. Pasaje Massini, lotes 2 y 3, manz. B. 13,07, 17,32, 21,73, 25,98, 6 mts. en la ochava, Pasaje Massini entre Madero y Gana, lote 11, manz. C. 8,66 x 17,32, Fragueiro entre Marcelo Gamboa, y Pasaje Massini, lote 20, manz. 2, 8,66, 9,83, 21,98, 26,63. Fragueiro esq. Pasaje Massini, lote 22, manz. D. 12,31, 4,87, 18,31, 17,12, 4 mts. en la ochava. Pasaje Massini entre Fragueiro y Gana, lote 24, manz. D. 8,66, 10,39, 19,63, 13,89. Idem, lote 26, manz. D. 8,66, 10,39, 19,63, 23,89. Cuzco esq. Pasaje Massini, lotes 1, 2 y 34, manz. E. 18,45, 12,85, 22,76, 17,19,6 mts. en la ochava. Marcelo Gamboa, esq. Cuzco, lotes 7 y 8, manz. E. 13,51, 11,58, 20,06 18,39, 6 mts. en la ochava. Marcelo Gamboa entre Cuzco y Gana, lote 9, manz. E. 8,66, 8,76, 27,76, 28.49, Marcelo Gamboa esq. Gana, lotes 16, 17 y 18, manz. E. 16,40, 15,72, 22,47, 24,27, 6 mts. en la ochava. Marcelo Gamboa esq. Cuzco, lotes 12 al 15, manz. F. 23,52, 17,33, 24,08, 17,86, 6 mts. en la ochava. Madero entre Madrid y Pasaje Massini, lote 13, manz. C. 8,66 x 17,32, todo en $ 63,200 Gabriel Lagleyze a Ubaldo Venancio.

Humboldt entre Triunvirato y Camargo, lote 35, fracción A. 8,66 x 46,93, pesos 7.586,79. 1|2 indivisa. Francisco Chiazzaro a José Murioni.

Helguera esq. Santo Tomé, lote 11, manz. P. 8,66, 8,66, 20,45, 20,50, pesos m|n 2.500. Angel Antonio Sozzani a Luis Ronago y otra.

José Hernández 1466, edif., 8,66 x 29,32, $ 8.000. Aurelio Cerini a Ricardo F. Rigoli.

Lavalle 3870, edif., 12.12, 10,39, 14,36, 10,15, $ 15.000. Esteban De Carlo a Miguel Riviello.

Los Incas entre Zapiola y Conesa, parte del lote 13, 10, 9,78, 18,97, 16,94, $ 10.200. Jorge L. Díaz Arana a Jaime Salzman.

Loreto esq. Conde, lote 10, manz. A. 12,66, 18.03, 20.44, 28.40, 6 mts. en la ochava, $ 8.500. Raúl Ocampo y Del Campo a José Pereyra Mayo y otro.

Lacar 2583, edif., mts. cuadr. 164,71, $ 6.245. Antonio Bonfiglio y otro a Cosme Paobella.

Llavallol 5051, edif. 8.66 x 28.87, pesos 3.250. Vicente Caputo a Miguel Serenzi.

Moliere entre Murature y San Matías, lote 9, manz. E. 8,66 x 68,50, $ 3.400. Juan Miguel Malcorra a Antonio López Turnes.

Marcelo Gamboa esq. General Paz, lote 1, manz. G. 15,77, 5.90, 6,72, 18,78, 6 mts. en la ochava, $ 2.500. Gabriel Lagleyze a Manuel González y González.

Méndez de Andes entre Otamendi y Campichuelo, lote 14, manz. A. 10,30 10,45, 22,62, 23,71, $ 44.900. León Norberto Weismann, a Saturnino Rafael Ferreira.

Monroe 2325|31, esq. Obligado 2530, edif., 38,97 x 39.239. $ 20.000, una tercera parte indivisa. Catalina Solari de Merello a Amanda Luisa Merello de Mazzino y otros.

Monteagudo 514|16, edif., esq. Aconcagua, 20,78 x 32,66. Monteagudo entre Aconquija y Aconcagua, parte de lote 6, manz. C. 8.66 x 23,99, Monteagudo esq. Aconquija, lote 7, manz. C. 11,72, 11,72, 24,01, 23,99, todos 1|2 indivisa, pesos 10.583,76. Francisco Barlaro a Pablo M. Barlaro.

Monroe entre Obligado y Cabildo, lote 4, 12,99, 13,05, 25,92, 25,42, pesos 10.000. división de condominio. Viena Rosa Aída Merello de Botta y otros a Amanda Luisa Merella de Mazzino.

Morlote 159, edif., 8,93, 4,22, 23,42, 17,04, $ 10.800. Nazareno Bocolini a Alejandro Giuriatti y otra.

Navarro 3460, edif., 9,75 x 38, pesos 22.750. Berta Giménez a Pascual Milan.

Nahuel Huapi 4281, edif., 8,66 x 17,32, $ 4.200. Felipe Schill a Antonio Talllaferro.

Obligado entre Ganacache y Monroe, lote 1, 13,05, 13,05, 39,239, 39,15, pesos 13.000. División de condominio. Amanda Luisa Merello de Mazzino y otros a Viena Rosa Aída Merello de Botta.

Pasaje sin nombre 4818 entre Homero y Donizetti, edif., 8,66 x 22,74, pesos 8.550. Cayetano Imbrogno a Benita González Ferreiro.

Quesada esq. Roque Pérez, lotes 7 al 10, manz. B. mts. cuadr. 1.249,60, en unión con las que siguen: Melián entre Iberá y Quesada, lote 20, manz. G. mts. cuadr. 256,10. Guayra esq. Forest, lote 3, manz. J. mts. cuadr. 440,48, Melián esq. Quesada, lote 14, manz. F. 17,32, 17,75, 34,64, Quesada entre Melián y Washington, lote 16, manz. F. 8,66 x 34.64, Quesada esq. Melián, lote 10, manz, G. mts. cuadr. 433,77, Quesada entre Melián y Washington, lote 17, manz. F. 8,66 x 51,96, Quesada esq. Superi, lote 9, manz. C. 18,14, 18,14, 29,03, 26,54, (todo en el precio ya indicado) Corina Elena Ermelinda Giovannetti y Tolomei y otra a Miguel Grondona y otra $ m|n 40.335.60.

Ramón L. Falcón entre Leopardi y Donizetti, lote 12, manz. 32, 8 x 49,12. $ 5.240. Teresa Scott de Difilippi a Francisco Burzoni.

Rivadavia 6329, edif., 10,392 x 51,960. Terrero 50 y 54, edif., 21,65 41,568, todo en $ 80.000. Sociedad Anónima Apis a Ana Passadore de Vignaud.

Rivadavia entre Sáenz Valiente y Dupuy, lote 5, 8,66 x 52, Idem lote 6, 8,66 x 52, todo en $ 25.000. Gregorio Cherniat a José Longoni.

Rivadavia entre Sáenz Valiente y Dupuy, lote 5, 8,66 x 52, Idem, lote 6, 8.66 x 52, todo en $ 18.312,20. sucesión de Marcos Kravchik a Gregorio Cherniak.

Segurola 2039, edif., 8,66, 8,71, 24,60, 23,70, $ 3.790. Domingo Conçalves a Carlos Pautass.

San Eduardo entre San Cayetano y General José G. de Artigas, lote 20 mts. cuadr. 415,4590, cts. $ 9.417,49. Sucesión de Rosalía Pavia de Raffo a Marcos Ziquinovski.

Sadi Carnot 749, edif., 8.80, 9,10, 21,90, 23,60, $ 29.000. Felipe Gerscovich a Pascual Rolleri.

San Eduardo esq. Fonseca, lote 2. 15,04, 14,48, 25,13, 21,10, pesos m|n 3.632. Federico Baldassare a Ramón Portela Andet.

Soler 5810, y 14 edif., 7.794, 7.794, 13,813. 13.765. $ 18.000. Ignacio Alberto Zeller a Carmen Pubill Padros.

Avenida Tellier entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 3. manz. G. 8.66 x 37,84, $ 6.500. José Devoto y otros a Oreste V. Spinetto.

Viamonte 1676 y 78. edif. esq. La Paz 671, 6.04, 7.30, 28,08, 29,82. pesos 95 000. Raúl Otero y otra a Mochek Chtunke y otra, 1,54 en la ochava.

Zuviría esq. Griveo. lote 20, manz. 14, 11,03, 6,79, 21,69, 17,95, 6 mts. en la ochava, $ 2.517,40 Raúl B. Nicholson a Moisés Jazbek Hagge.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

General Pico, Sección 1, fracción C. lote 22, 1|2 de la chacra 4, hect. 35, pesos 5.250. Isabel Pérez de Lara a José Crespo.

Río Negro

Sección 6, chacra 1 E. parte del lote 25, hect. 75, áreas, 73, cent. 68. Sección 6 chacra 3 E. parte del lote 25, hect. 42, áreas 72, cent. 38. Sección 6, chacra 6 E. parte del lote 25, hect. 59, áreas 93, cent. 06. Sección 6, chacra 1 F. parte del lote 25, hect.52, áreas 36, cent. 29. Sección 6, chacra 4 F. parte del lote 25, hect. 47, áreas 32, cent. 22. Sección 6, chacra 3 G. parte del lote 25,

hect. 27, áreas 71, cent. 23. Sección 6, chacra 4, G. parte del lote 25, hect. 38, áreas 47, cent. 76. Sección 6, chacra 5 G. parte del lote 25, hect. 46, áreas 69, cent. 89. Sección 6, chacra 7 G. parte del lote 25, hect. 49, áreas 35, cent. 95. Sección 6 chacra 4 H. parte del lote 25, hect. 16, áreas 47, cent. 12. Sección 6, chacra 5 H. parte del lote 25, hec-13, áreas 91, cent. 00. Sección 6, chacra 9 H. parte del lote 25, hect. 13, áreas 47, cent. 50. Sección 6, chacra 10 H. parte del lote 25, hect. 12, áreas 16, cent. 00. Sección 6, chacra 14, H. parte del lote 25, hect. 14, áreas 41, cent. 25. Sección 6, chacra 16 H. parte del lote 25, hect. 11, áreas 42, cent. 80. Sección 6, chacra 18 H. parte del lote 25, hect. 14, áreas 95, cent. 65. Sección 6, chacra 20 H. parte del lote 25, hect. 34, áreas 95, cent. 36. Sección 6, chacra 22 H. parte del lote 25, hect, 38, áreas 54, cent. 89. Sección 6, chacra 23, parte del lote 25, hect. 47, áreas 2, cent. 19.

Todo en $ 160.000. Sociedad Julia y Echarren a Reynaldo Alfredo G. Irigoyen.

Chaco

Resistencia, parte del solar A, manz. 18, mts. cuad. 1.000, $ 5.000. Francisco Torcasso a Francisco Gualtieri.

Resistencia, parte de los solares 13 y 14, manz. 1, mts. cuad. 800, $ 2.000, solar con lo edificado. Francisco Torcasso a José Scarpino.

Resistencia, parte de la quinta 46, metros cuad. 1.000, $ 10.000, solar de quinta con lo edificado. Francisco Torcasso a José Gualtieri.

Misiones

Posadas, parte del solar [illegible] manz. 122, 22,08 x 21,65, $ 800. Adelaida Solís a Esteban Bagueres.

Chubut

Rawson, solar E, manz. 124, mts. cuadr. 1.254,0925, $ 9.000. Isabel Roberta de Martínez a Domingo Laurini.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

General Soler 2860, edif., 8 x 32.52 $ 7.500. Roque Scarfiello a Rafaela Saracino de Scarfiello y otras.

Pampa 2215, edif., 9 x 24, $ 55.000. Cuba 1814|16, edif., 10 x 14, $ 30.000. Hernán Villegas a Olivia Lowy de Villegas y otros.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	87	1.149.224.75
Territ.	26	192.050.—
Suma:	113	1.341.274.75
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	3	92.500.—
Total:	116	1.433.774.75

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 29 de Marzo de 1926

	$ m|n
Por venta del Decreto Reglamentario . . .	2.—
Por venta de Boletines . . .	4.90
" subscripción	24.—
" marcas	504.—
" avisos varios	773.20
" adicional	65.—
	1.373.10

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 ídem, desde media página hasta una (1), $ moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación: de substitución, y de de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen [illegible] el BOLETIN OFICIAL [illegible] por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES

(Ley 11.110)

Por la presente y a sus efectos se comunica a los afiliados a la Caja del rubro que el H. Directorio de la misma, en su sesión de fecha 4 del mes de Marzo en curso, resolvió lo siguiente, respecto del alcance del art°. 38 de la Ley 11.110:

1.° Que todos aquellos actuales afiliados que por prestar servicios en empresas o reparticiones sujetas a otras leyes de jubilaciones, desearen optar por someterse al régimen de cualquiera de estas últimas, deberán comunicarlo a esta Caja antes del 20 de Abril próximo, bajo apercibimiento de no efectuarse devolución alguna de los aportes ingresados antes de la fecha de opción.

2.° Que todos aquellos que en lo sucesivo ingresaren como afiliados a la Caja y se encontrasen en la situación expresada en el párrafo anterior, deberán hacer la opción pertinente ante la Caja, dentro de los cinco días de su ingreso, bajo el mismo apercibimiento antes establecido.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — El Secretario Interino.

v6 abril

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Llamando a concurso para la provisión de cuatro puestos de Veterinarios Regionales de 2.ª

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926

Expte. G-2669-1926. — Visto este expediente y atento a lo solicitado por la Dirección General de Ganadería, llámase a concurso para la provisión de cuatro puestos de Veterinarios Regionales de 2.ª, de la Inspección Sanitaria Regional y Fomento, que se efectuará de conformidad con lo establecido por la Resolución de fecha 18 de Agosto de 1923.

A sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial el aviso correspondiente; hágase saber, asimismo, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de Medicina Veterinaria de La Plata, de Agricultura y Ganadería del Litoral y a las Sociedades de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, de La Plata y Santa Fe.

Fecho, vuelva a la citada Dirección General.

Mihura.

v. 4 mayo

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz (F. C. S.)

Exp. N.° 4-L-26. — Llámase a una segunda licitación privada hasta el día siete del mes de Abril próximo a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Comestibles—
40.000 kilos leña quebracho colorado en tortas.
100 kilos carbón vegetal.

Artículos de imprenta—
1 juego completo de llaves fijas, 2 bocas.
1 metro tela metálica bronce, malla fina, p|pinturas.

Artículos de zapatería y talabartería—
6 botellas tinta para zapatero.
2 tarros cemento zapatero.
3.000 hojalillos negros.
3.000 ganchitos.

Materiales de construcción—
5 palanganas material vítreo para w. c.

Artículos de sastrería, vestuario—
50 paquetes agujas coser de mano.
20 gruesas botones blancos de hueso 15 mm.
1.440 botones blusa marrón o kaki.
1.440 botones cartera pantalón.
350 mamelucos de algodón con frisa para niños 8, 10, 12, 14 y 16 años.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v7 abril

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Abril próximo:

RACIONAMIENTO

Carne—
2.600 kilos, más o menos de carne de primera calidad, surtida, libre de cogote y garrón.
150 kilos de mondongo de primera calidad, a entregar 15 kilos los días Viernes y 15 kilos los Domingos de cada semana.

Mercado—
1.800 kilos verdura fresca, surtida incluída en esta cantidad, dos kilos cebollas y una docena cabezas de ajos diarios.
400 kilos batata de primera calidad.

Almacén—
15 kilos conserva de tomates de primera calidad.
60 docenas huevos frescos, de gallina.

GASTOS GENERALES

Combustible—
5.000 kilos carbón de piedra de primera calidad para cocina.

TALLERES

Carpintería—
10 metros tejido de alambre, reforzado, galvanizado para fiambrera.
10 kilos cola francesa.
6 candados mediano, "Cañón" o similar.
1 ovillo grande piola para sierras.
1 galón barniz "Cariaye" N.° 2.
24 cerraduras de arrimar para armarios.
5 paquetes clavos de 4".
5 paquetes clavos de 2".
5 paquetes clavos de 1 1|2".
5 paquetes clavos de 1".
100 metros lineales Pino Paraná, cepillado 12 x 300 m|m.
100 metros alfajía Paraná cepillado, 25 x 75 m|m.
100 metros alfagía Paraná cepillado, 25 x 50 m|m.
12 destornilladores, reforzados, surtidos.
2 kilos grampas chicas para tejido.
1.075 metros lineales Paraná cepillado, 12 x 300 m|m.
200 metros lineales tirantes Paraná cepillado, 50 x 75 m|m.
100 metros lineales alfajías Paraná cepillado, 25 x 100 m|m.
825 metros lineales tirantes alfagías Paraná cepillado, 25 x 75 m|m.
850 metros lineales alfajías Paraná, cepillado, 25 x 50 m|m.
200 cerraduras combinación para arrimar, para armarios.
200 bocallaves niqueladas, sobrepuestas.
200 pares bisagras de hierro, de 3".
20 kilos cola francesa.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, 18|20.
200 metros lineales moldura Paraná, s|croquis.
1 cajón vidrios dobles 450 x 660 m|m.
1 pulidor de hierro para chanfles.

Sastrería—
1000 agujas para sastre N.° 6.
100 agujas para máquina sastre, N.° 1|2.
20 gruesas botones color gris, para sacos.
100 tizas blancas para sastres.
30 metros loneta para bolsillos de pantalón, c|plomo.
300 metros de tartán.
2 carreteles milanesa para ojales N.° 14, negra.
1 kilo algodón para hilvanar, "Llave".
5 gruesas broches negros, medianos, para sastre.
500 metros cinta hilera blanca, de 1 cent.

Mecánica—
5 litros aceite para dínamo.
5 kilos cobre en barra, de 30 m|m.
5 litros ácido para soldar.
200 metros alambre forrado para luz, 1 m|m 1000 volts.
50 kilos hierro planchuela, 20 x 5 m|m.
30 kilos hierro media caña, para fallevas.
3 kilos piedra de amoníaco.
4 metros plegadizo (Medida), de acero para mecánico.
10 hojas tela esmeril N.° 1.
15 hojas tela esmeril N.° 0.
100 llaves machos, en bruto para cerraduras.

1 lata de nafta de 18 litros.
5 kilos de estaño en varillas, compuesto.
48 hojas de sierras marca "Griffe" de 12".
12 mechas N. A. de 1 1|2 m|m
12 mechas N. A. de 2 m|m.
12 mechas N. A. de 2 1|2 m|m.

Farmacia—
1.000 gramos cloroformo Merk Feo. original.
1.000 c. c. Eter Sulfúrico.
50 gramos Metilarsinato de hierro.
50 gramos Esencia de Menta.
50 gramos Esencia de clavos.
1 kilo de goma arábiga.
1 kilo de amoníaco "Poulenc" puro.
2 kilos de fosfato de cal, puro.
5 metros de goma colorada, diámetro 1|2 cent.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento el día Miércoles 7 del mes de Abril próximo, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas. — Sábado de 9 a 12 horas.

Instituto Tutelar, Marzo 29 de 1926. — El Secretario.

v-7 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de 700 conexiones de agua corriente en la ciudad de Santa Rosa de Toay, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 27 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baltazar Giménez Parra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gustavo Herrendorf, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Dubarry, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Restituta Díaz de Genigniani, por sí y sus hijos menores Santiago, Haydée y Roberto Genigniani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Eugenio Genigniani.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Justina Rawson, en su carácter de hija legítima, de la ex jubilada, doña Sofía Zavalía de Rawson.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Filomena Luna de Montebruno, por sí su hijo menor Jacinto Montebruno, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, don Jacinto Montebruno.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — El secretario.

v7 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25. Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General [illegible] — Resolución 28 de Septiembre de [illegible].

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1926 a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 580, 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1925.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico para el corriente año.

Juan Carlos Posu, Vicepresidente.

e30 marzo N.° 8038 v19 abril

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Extraordinaria Abril 5 de 1926

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926.

Estimado consocio:

En virtud de la facultad que nos confiere el artículo 50 de los Estatutos, nos es grato convocar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 del próximo Abril, a las 14 horas, en nuestra casa social, calle Sarmiento 1676, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe y consideraciones del Directorio con respecto a la situación en que se halla el gremio, en cuanto se refiere al trabajo profesional.

a) Resoluciones a tomarse.

2.° Suspensión de los efectos del artículo N.° 40 de los Estatutos.

3.° Designación por aclamación de tres socios para suscribir el acta.

El Directorio

Nota. — Siendo Asamblea Extraordinaria, ésta quedará legalmente constituída con la concurrencia de cincuenta socios.

Otra. — De no terminar la Orden del Día en la fecha de esta primera convocatoria la Asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

Importantísima. — El Directorio animado de los mejores propósitos de resolver la situación actual y que es la que provoca esta convocatoria, cumple con el deber de hacer un llamado a la conciencia de todos los señores asociados a efecto de que presten su colaboración a dichos propósitos, y al propio tiempo, recordarles que, cualquier resolución que pudiera adoptar la H. Asamblea que implicara una suspensión temporaria de los efectos legales que consignan nuestros Estatutos, no sería válida si, en el momento de la votación, no se hallara presente un tercio de la totalidad de los afiliados a la institución, por ende, suplica a los señores socios asistencia a esta interesante cita, pués, en ella ha de tratarse un asunto de vital importancia para todos los que ejercen la profesión musical.

Otra. — Contando desde ya con la valiosa presencia de todos los que sienten la necesidad de resolver satisfactoriamente esta situación apremiante, nos hacemos un deber en agradecer muy íntimamente su asistencia.

El Directorio

e30 marzo N.° 8039 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1926, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 519, altos, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio, fijando la remuneración al titular.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja por lo menos con dos días de anticipación.

El Directorio

e30 marzo N.° 8040 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1926, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 519, altos, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre liquidación de esta Compañía.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja por lo menos con dos días de anticipación.

El Directorio

e30 marzo N.° 8040 v19 abril

ESTANCIAS SAN CRISTOBAL LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, 2.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 31 de Diciembre de 1925, correspondiente al quinto ejercicio económico e informe del Síndico, respecto a esos estados.

2.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 inciso j) y 35 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Directores suplentes que ejercerán su mandato por un año, esto es hasta la próxima Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente conforme al Art. 33 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en esta Asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito expedido por algún establecimiento bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha en que se realizará esta reunión.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — El Directorio.

e30 marzo N.° 8043 v22 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LOMA ALTA"

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1926, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, (2.° piso), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e30 marzo N.° 8046 v19 abril

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria para el día 13 de Abril a las 14 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2101 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1925 e informe del síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Nombramiento de 10 directores en reemplazo de los señores siguientes: Lucas Pellati, Corinto D. Boscio, Carlos Andresen, Enrique Sorzana, Horacio Casale, José Accinelli, Félix Sens, Carlos Gatti, Emilio Napolitano y Serafín Napolitano, por haber terminado su mandato.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — José Garrote, contador.

e30 marzo N. 8047 v13 abril

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Abril de 1926 a las 14.30 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad 25 de Mayo 195 (escritorio 521) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico y Directorio.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 30 marzo N.° 8030-v-13 abril.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 9 de Abril de 1926 a las 17 horas, en el Salón Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cinco titulares por tres años, así como también doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos susbscriptores y por escrito hasta el 6 de Abril.

Por orden del Consejo de Administración. — F. G. Lockwood, El Secretario Honorario.

E. 30 marzo N.° 8031-v-9 abril.

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Fundada en 1872 — Cevallos 269

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926.

Señor consocio:

Se invita a Vd., para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el Art. 6.° del Reglamento tendrá lugar el Miércoles 7 de Abril, a las horas 17 y 30 minutos, en el local de la **Sociedad, Cevallos 269.**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual correspondiente al LIII período administrativo.

2.° Renovación parcial de la Junta Directiva para el LIV período administrativo, de acuerdo con el Art. 13 del Reglamento, o sea nombramientos para los siguientes cargos por dos años: Vicepresidente 1.°, Secretario de actas, Tesorero, Bibliotecario y cuatro Vocales.

3.° Integración de la Junta Directiva en caso de reelección.

4.° Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea. — Saluda a Vd., muy atentamente. — Eduardo Huergo, Presidente. — Juan J. C. Mosca, Aneeto J. Bosisio Secretarios.

NOTA: De acuerdo con lo que establece el artículo 6.° del Reglamento se requiere para poder sesionar la presencia de la décima parte, por lo menos, de los socios activos residentes en la Capital de la República, que estén al día en el pago de sus cuotas.

E. 30 marzo N.° 8032-v-30 marzo.

COLOMBATTI Y CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo-Platense"
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 22 de Abril de 1926, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social terminado el 31 de Enero de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la Administración de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — A. Colombatti, presidente.

e30 marzo N.° 8028 v19 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
(SOCIEDAD ANONIMA)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 17 horas, del día 23 de Abril de 1926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de un Director titular para reemplazar al señor J. Imobersteg, renunciado.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1925. — El Directorio.

e30 marzo N.° 8036 v22 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
SOCIEDAD ANONIMA
Calle Cangallo N.° 673, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tenga lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 30 de Abril de 1926, a las 16 para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Un Director.

e30 marzo N.° 8050 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 23 de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — El Secretario.

e30 marzo N.° 8051 v19 abril

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD COMERCIAL
J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 1926 a las 17 y 30 horas, en el local social, Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Anular las modificaciones hechas a los Estatutos en la Asamblea del 8 de Julio de 1925.

2.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deberán depositarse en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e17 marzo N.° 7866 v8 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1926, a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que crea convenientes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio

e17 marzo N.° 7867 v8 abril

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO DE CREDITO, EDIFICACION Y CONSUMO (LIMITADA)
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios de "El Hogar Obrero" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Abril de 1926, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto en sus artículos séptimo (7.°), octavo (8.°), décimo (10), vigésimo primero (21), vigésimo segundo (22), vigésimo tercero (23), vigésimo sexto (26), vigésimo octavo (28) y trigésimo segundo (32).

2.° Designar dos socios para refrendar el acta de la Asamblea. — Rómulo Bogliolo, secretario.

e17 marzo N.° 7872 v31 marzo

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

El día Lunes 29 de Marzo a las 21,30 horas, realizará el Club Universitario de Buenos Aires, una Asamblea Extraordinaria, en su local social, Corrientes 327, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de las renuncias presentada por los miembros de la Comisión **Directiva.**

2.° — En caso de ser aceptadas, proceder a la elección de nueva Comisión Directiva, por el término que falta a la actual para terminar su mandato.

3.° — Nombrar 4 miembros suplentes.

4.° — Nombrar dos socios para que firmen el acta.

Lisandro Galíndez, Vicepresidente; Frank Boutell, Secretario.

e22 marzo N.° 7922 v29 marzo.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 31 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de los tres Directores titulares, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea a realizarse.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — El Directorio.

e9 marzo N.° 7724 v30 marzo

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Zavaleta 425

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926.

Conforme a lo prescripto en el artículo 31 de los Estatutos se cita a los señores accionistas de la "Compañía Proveedora de Forrajes Sociedad Anónima" a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo a las 18 horas en el local calle Tucumán 1335, con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Elección del Directorio provisorio hasta la primera Asamblea Ordinaria.

E. 16 marzo N.° 7850-v-6 abril.

ASOCIACION UNION COMERCIAL, EN PRODUCTOS FORESTALES

De acuerdo con el art. 43 del Estatuto se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo del corriente año, a las horas 20.30 en el local social calle Perú 261; para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance anual.

2.° Elección de tres Vocales titulares, tres vocales Suplentes y tres censores. — La Comisión.

E. 29 marzo N.° 8017-v 2 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo, a las 15 horas en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1925|6 (39 Ejercicio).

2.° Aprobar las cuentas del Ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elegir tres Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

5.° Elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar en la gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — Juan J. Galup, Gerente.

E. 26 marzo N.° 7985-v-15 abril.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1926, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al año 1925, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Presidente.

E. 24 marzo - 7954 - v. 16 abril

BALLY Ltd. SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de **Diciembre 1925.**

2.° Elección de los Directores titula**res.**

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1926. — El Directorio.

e20 marzo N.° 7913 v2 abril.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

A pedido de un grupo de socios se convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Supervielle 214, Pasaje Güemes, el día 12 de Abril a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Desaprobación de la conducta observada por la Comisión Directiva en la respuesta dada al Director General de Ganadería. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — El Secretario.

e24 marzo N.° 7953 v12 abril

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Corrientes 2391

CONVOCATORIA

Distinguido accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril a las 21 horas, en nuestro local social, calle Corrientes 2391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Considerar la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1926, e informe del Síndico.

3.° Elecciones del Vicepresidente, Secretario, Protesorero, cinco vocales, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designar la Comisión de Arbitrajes que establecen los Estatutos.

5.° Designar dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte. — G. Rozán, secretario.

e24 marzo N.° 7957 v13 abril

SANTIAGO ELISSALT LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril de 1926, en la casa Florida N.° 251, escritorio N.° 31, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico, por el año fenecido el día 16 de Enero de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico titular y suplente y fijación de remuneración a Directores y Síndicos. — El Presidente.

e24 marzo N.° 7945 v13 abril

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima

Seguros - Construcciones - Ahorros

Calle Rivadavia 666 — Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1926, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 666, piso 3.° para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar lo Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares, por dos años, uno, por un año; de tres directores suplentes, por dos años, y uno, por un año, y un síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con **anticipación** por lo menos de **tres días al fijado** para la reunión, debiendo estar éstos al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1926. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

E. 20 marzo N.° 7904-v-5 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 9 de Abril de 1926, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1925.

2.° — Elección de tres Directores.

3.° — Elección de dos Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y suplente.

5.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario Interino.

e23 marzo N.° 7944 v9 abril.

SPINEDI Y GRUNWALD FUSIONADOS, COMPAÑIA INDUSTRIAL E IMPORTADORA, S. A.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se llama a los señores accionistas de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 10 del mes de Abril próximo a las diez y siete horas en su local calle Callao N.° 666 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado actual de la Compañía, dando cuenta de las medidas tomadas por el Directorio y aprobación de las mismas.

2.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — El Director Gerente.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los estatutos para tener derecho de asistencia y voto en esta Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la fecha de su celebración.

e23 marzo N.° 7933 v10 abril

Cía. NACIONAL DE PETROLEOS Ltd.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6.° Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — Frank B. Preston, Presidente y Director General.

e15 marzo N.° 7834 v31 marzo.

LA CENTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Belgrano N.° 1975 — Buenos Aires

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 35 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Abril de 1926 a las 21 horas en el local social, Belgrano N.° 1975.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Aplicación de las Ganancias del Ejercicio.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente (Art. 27 de los Estatutos).

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión y de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, los Señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta poder, que deberá ser visada por un Miembro del Directorio de la Compañía. — El Presidente.

E. 20 marzo N.° 7893-v-8 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Abril, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 1012, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Informe del Síndico.

3.° — Distribución de las utilidades.

4.° — Elección de un Director.

5. — Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con una anticipación no menor de tres días y munirse de la tarjeta respectiva.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1926. — El Directorio.

E. 22 marzo - 7923 - v. 10 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el martes 6 de Abril de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1925.
2.° Resolver qué destino debe darse al saldo de la cuenta de Renta y aplicación de ésta, en el año venidero.
3.° Nombramiento de Representante laico.
4.° Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5.° Designación de dos miembros para aprobar el acta de la Asamblea. — J. T. Stevenson, Vicepresidente. — E. Stanley Cutts, Representante laico.

e20 marzo N.° 7910 v6 abril.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1926 — El Directorio.

e20 marzo N.° 7914 v9 abril.

LA RACIONAL

Oficina Productora Suizo-Platense, S. A.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1926.— El Directorio.

e20 marzo N.° 7915 v9 abril.

S. A. PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1925

Se previene a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en el salón de la Sociedad, calle Sarmiento 1230, el jueves 8 de Abril de 1926, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio: El Secretario.

S. A. PRINCE GEORGE'S HALL

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de la Sociedad, calle Sarmiento 1230, el jueves 8 de Abril de 1926, a las 15 y 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos y aumento de capital.
2.° Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Por orden del Directorio: El Secretario.

e18 marzo N.° 7880 v8 abril.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 15 de Abril próximo, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de cinco Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1926.
3.° Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — John Backer, Vicepresidente.

e18 marzo N.° 7887 v8 abril.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Calle Cangallo N. 2169. — Convocatoria — 28 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 28 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social precitado el día 8 de Abril de 1926, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la memoria del ejercicio de 1925.
2. Elecciones.
3. Mociones libres.

Se convoca a primera reunión para las 21 horas, previniéndose que de conformidad con el art. 26 de nuestros estatutos se requiere para ella la presencia de la mitad más uno de nuestros socios votantes.

Para el caso de faltar ese número, se convoca desde ya a la segunda reunión a las 21 1|2 horas, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios votantes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — El Secretario.

e18 marzo N.° 7889 v8 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA. — CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotená, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1926, a las 14 y media horas, en la oficina de la Compañía, Paseo Colón 185, piso 9.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la memoria y balance del quinto ejercicio que feneció el 31 de Diciembre 1925.
2. Elección de dos Directores y un Director suplente.
3. Remuneración del Síndico.
4. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

E. 1º marzo - 7890 - v. 8 abril

COARICO

Compañía Argentina de Comercio Internacional, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local social, sito calle Sarmiento N.° 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideraciones de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio e informe del Síndico.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección del Directorio.
4. Elección de Síndico titular y suplente.
5. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — Juan A. Waldorp, Presidente del Directorio.

e27 marzo N.° 7996 v19 abril.

EMBARCADERO ESCOCES, S. A.

Elevador de Granos. — Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 31 de Marzo, a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle 25 de Mayo número 81, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1925.
2. Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3. Elección Síndicos titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

La memoria y balance del ejercicio vencido, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, hasta el día 28 de Marzo de 1926.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1926. — E. R. Mingramm, Secretario.

e20 marzo N.° 7907 v31 marzo.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Paseo Colón 185 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922.
Capital autorizado, suscripto y realizado $ 500,000.00 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día Miércoles 14 de Abril de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año de 1925.
2.° Distribución de las Ganancias.
3.° Elección de siete Directores Titulares y de los Suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1926.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea. —El Directorio.

E. 22 marzo N.° 7918-v-10 abril.

Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüerias Sud Americanos

PEDRO BIGNOLI LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1926, a las 9 a. m., en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al 4.° ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Bignoli y César Bignoli; de dos Directores suplente; de Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota:—De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

El Directorio

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — e17 marzo N.° 7861 v31 marzo

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos se invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 22 horas, en el local México 2671, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance.
3.° Elección de Presidente para el nuevo período.
4.° Elección de tres Vocales Titulares.
5.° Elección de seis Vocales Suplentes.
6.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Federico Varangot, Gerente.

E. 26 marzo N.° 7995-v-31 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (Sexto piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Anual.
2.° — Aprobación del Balance General correspondiente al Décimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
3.° — Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° — Elección de un Director suplente
5.° — Elección de un Síndico.
6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
7.° — Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1926. — F. H. Curry, Presidente; R. E. Ryerson, Secretario - Tesorero.

e. marzo N.° 7826 v30 marzo.

KEPEC, Cía. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1926, en el local social, calle Ayacucho N.° 2180, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general y dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

e13 marzo N.° 7830 v31 marzo.

Cía. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

Cangallo 2785. — Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1926, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y suplente

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e15 marzo N.° 7839 v5 abril.

Cía. DE PRODUCTOS QUIMICOS SUPER, (S. A.)

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día ocho de Abril de 1926 a las 10 horas, en el local de la calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Reducción del capital social.
3.° Elección de nuevas autoridades, de acuerdo con las reformas al Estatuto, que se sancionen en esa Asamblea.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos consiguientes, se transcribe el artículo 19 de los Estatutos que dice: — "Para asistir a las Asambleas de Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimum".

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — El Director General.

e15 marzo N.° 7840 v8 abril.

S. A. LOS OLIVOS, LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 278, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Presidente, Vicepresidente 2.° e integración eventual de otros cargos en el Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, calle Balcarce 278, Capital Federal, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e15 marzo N.° 7841 v7 abril.

AZUCARERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria y cuentas.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores y 2 suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443. — El Presidente.

e13 marzo N.° 7815 v30 marzo.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a las facultades que al Directorio acuerda el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1926 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4002, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que de acuerdo a la facultad conferida por los Estatutos, realice la operación financiera que manifestará en el acto de la Asamblea.

2.° Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — El Directorio.

e27 marzo N.° 8011 v15 abril

LA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de Marzo de 1926 a las 15 horas, en el local calle Cangallo N.° 456, (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo No. 456 (4.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7818 v31 marzo.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, (Ltda).

Convocatoria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento al Art. 46, apartado II del Estatuto, se convoca a los señores delegas a la Asamblea General que se celebrará el 15 de Abril a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.

2.° Consideración de la memoria y balance ejercicio 1925.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Alfonso Aldrey y Medardo García Latorre y de dos suplentes en reemplazo de los señores Pedro Cerezani y Medardo García Latorre, quienes terminan su mandato. El suplente señor García Latorre entró a formar parte del Directorio, por renuncia del titular señor Luis T. Domínguez.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente en reemplazo de los señores doctor Luis Basavilbaso y Peregrino Daneri, respectivamente, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la constancia de su designación, emitida por la Asamblea primaria.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1926. — Juan C. Mosciaro, Presidente. — Carlos E. Delacroix, secretario.

e29 marzo N.° 8022 v15 abril.

S. A. FIAT ARGENTINA

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Fiat Argentina, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Lavalle esquina Callao, el día miércoles 14 de Abril de 1926, a las 10 horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico y distribución de las ganancias.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores David Costaguta, doctor José Danco y Juan Agnelli, que terminan su mandato, y de dos suplentes; todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titulares y suplentes en reemplazo del señor Miguel Scarnati y Ricardo F. Costaguta, que terminan su mandato.

Nota. — A los efectos del artículo 28 de los Estatutos, se hace saber a los accionistas, que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes, sus acciones en la Caja de la Sociedad, o bien presentar, también con tres días de anticipación, un certificado de depósito de los títulos, en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e20 marzo N.° 7908 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Abril de 1926, a las 14,15 horas, a celebrarse en el local Reconquista 46, escritorio, 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que gestione del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los Señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, a la misma, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 8023-v-12 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL - LINAGE - PETROCELLI - ANTIN.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 17, inciso E) de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local de la calle Lima 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que corresponden al tercer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1925 e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7819 v31 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Abril de 1926, a las 11 horas, en su local social, Reconquista 335, a los efectos de considerar a siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Carlos G. Marenco, salientes por terminación de mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7820 v31 marzo.

THE PATENT KNITTING COMPANY (BUENOS AIRES) LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1926, en su local social calle Garay 2344, a las 10,30, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico, terminado el día 31 de Marzo del año corriente, con el Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — El Director Gerente.

E. 29 marzo N.° 8026-v-15 abril.

S. A. SURTIDORES "WICO" (Concesiones Padilla). — Paseo Colón 185. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, (octavo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6.° Remuneración del Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 29 de Marzo a las 17 horas. — R. E. Ryerson, Presidente. — F. Pratchett, Secretario-Tesorero.

e13 marzo N. 7828 v30 marzo.

LA PAPELERA ARGENTINA, S. A.

(Antes: "La Argentina" Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel)

2.ª CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas, que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 29 del corriente, se convoca por segunda vez para el 10 de Abril de 1926, a las 10 horas, en su nuevo local social, calle Perú N.° 375, (entresuelo), en que tendrá lugar con cualquier número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del siguiente artículo, cuyo texto se transcribe, y que se incorporaría al Estatuto como Título XI, Disposición Especial: — "Art. 46. Créanse dos series de acciones ordinarias, con iguales derechos e idénticas obligaciones salvo lo que por este artículo se estatuye. Los títulos de ambas series se diferenciarán los unos de los otros mediante un sello perforador, que indique la serie [illegible] **A las acciones que representan** el actual capital realizado de la Sociedad, cuyo canje por las de nuevo valor queda previsto en el Art. 44, así como las acciones que resultaren por capitalización del mayor valor de los bienes de la Sociedad, (Inc. b. Art. 5.°), se las denominará Serie A. Las acciones que se emitieran por cualquier otro concepto y de acuerdo con lo previsto por los Estatutos (Artículos 5.° y 18) ya sea en pago de bienes que se incorporasen por compra al patrimonio social, o por aportes de nuevo capital subscripto, capitalización de reservas o conversión de debentures se denominarán Serie B. La serie A, eligirá cuatro Directores titulares la Serie B los cinco restantes, a cuyo efecto, en la Asamblea General Ordinaria, y después de constituída ésta conforme a las disposiciones comunes del presente Estatuto, se procederá por cada una de las series, a la votación respectiva que corresponda, para integrar las vacantes, que le son propias. Esta proporción no podrá alterarse en las sucesivas renovaciones del Directorio. Para introducir cualquier modificación al presente artículo, rige en cuanto al quórum requerido en la primera convocatoria, el principio consignado en el Art. 27 (Art. 354 del Cód. de Comercio), pero este principio se aplicará aquí como única excepción, computando separadamente dentro de cada una de las series A y B, el quórum de capital presente o representado en la Asamblea. No llenándose esta condición, en cualesquiera de las dos series A o B, se procederá de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, efectuándose entonces la Asamblea con los presentes y cualesquiera que fuese el número de acciones representadas. Queda entendido que en ningún caso la Asamblea podrá sancionar una reforma del presente artículo si no cuenta con la aprobación de la mitad más una de las acciones presentes por cada serie separadamente".

2.° Ratificación de lo sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 14 de Marzo de 1925, en su antigua sede social, calle Bolívar N.° 393, que comprendió la reforma general de los Estatutos entonces vigentes, de cuyos 36 artículos solamente los artículos 2.°, 4.°, 24 y 25, se mantuvieron sin modificaciones, quedando incorporados como texto de los Arts. 3.°, 7.°, 27 y 28, respectivamente, de la actual Carta Orgánica de la Sociedad, en vigor desde el mes de Junio de 1925 en virtud del voto de aquella Asamblea Extraordinaria, la consiguiente aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación (Decreto fecha 14 de Abril de 1925). Exped. N.° A. 16,925. Insp. Gral. de Justicia, la publicidad legal del acto en el Boletín Judicial, y finalmente por mandato del Señor Juez de Comercio, doctor don Agustín N. Matienzo su inscripción en fecha 12 de Junio de 1925, en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 95, al folio 379 del Libro 41 A. de los Estatutos Nacionales.

A los efectos de esta ratificación y para facilitar, — no obstante la notoria publicidad cumplida, — el conocimiento de los señores accionistas sobre todas las modificaciones introducidas al Estatuto de la Sociedad, entre las cuales están las siguientes:

a) El cambio de nombre de la Sociedad, (antes "La Argentina" S. A., para la Fabricación de Papel, hoy "La Papelera Argentina, (Sociedad Anónima).

b) El aumento del capital social, a veinte millones de pesos moneda nacional, y

c) Reforma y ampliación del objeto o fines de la Sociedad, de las facultades atribuídas al Directorio, balance y distribución de beneficios, y de todas las materias que comprenden el resto del articulado;

El Directorio advierte a los señores accionistas, que tiene a su disposición, en las oficinas de la Compañía, ejemplares impresos del Estatuto, con las modificaciones incorporadas por la Asamblea Extraordinaria del 14 de Marzo de 1925, cuya ratificación se recaba. Del mismo modo podrán requerirse esos datos en la Bolsa de Comercio y en los Bancos de esta Capital, a los cuales les fueron entregados oportunamente esos mismos folletos.

3.° Autorizar al Presidente del Directorio, para solicitar del P. E. de la Nación la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar cualquier modificación a las mismas, que indique el P. E. o sus agentes, para protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y solicitar y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Autorizar igualmente al Presidente del Directorio, para reducir a escritura pública la ratificación que se preste a las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Marzo de 1925, que sancionó la reforma de los Estatutos, llenando todos los trámites administrativos y judiciales necesarios hasta alcanzar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo establecido en los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que deberán ocurrir a la Secretaría a depositar sus acciones y a reclamar los boletos de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas munidos de las boletas de entrada podrán dar su voto por escrito y estos votos se computarán en la Asamblea como si sus autores estuvieran presentes.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1926. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

e29 marzo N.° 8021 v7 abril.

SUD AMERICA, Cía. NACIONAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la Sud América, Compañía Nacional de Seguros, a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Abril a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades, correspondientes al 3er. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2. Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores titulares que constituyen el Directorio actual, por terminación de su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los actuales, que terminan también su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea, redacten aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.

Se hace saber a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1926.— Jorge A. Robirosa, Secretario.

e20 marzo N.° 7892 v14 abril.

LA POPULAR COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 840 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Abril de 1926, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades de los Ejercicios correspondientes a los años 1923, 1924 y 1925.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

E. 11 marzo N.° 7793-v-31 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 1926, a las quince horas, en el local de la Compañía de Seguros La Mundial, Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades del ejercicio de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Suplente para el ejercicio de 1926. — El Secretario.

E. 29 marzo N.° 8018-v-17 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los Señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles, catorce de Abril de mil novecientos veintiséis, a las diez y ocho horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1926. — El Secretario.

E. 29 marzo N.° 8019v-14 abril.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Soc. Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el día 30 de Marzo de 1926 a las 14.15, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3.° Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — El Secretario.

e10 marzo N.° 7764 v30 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas **a la Asamblea General Extraordinaria**

que se celebrará el día 8 de Abril próximo, a las 15,30 horas, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 567 (Edificio del Banco de Boston), Escritorio N.° 305, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital social hasta la suma de $ 20.000.000 m|nal. c|l., debiendo suscribirse los 11.000.000 que representa el aumento, en la siguiente forma: $ 5.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 c|una, divididas en cinco series de $ 1.000.000 cada una y que se denominarán series 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10ª y $ 6.000.000 en acciones de pesos 100.00 m|lg. cada una que gozarán de un interés acumulativo de 7 o|o anual dividiéndose estas acciones en seis series de $ 1.000.000 m|lg. cada serie y que se denominarán Series 5a. 6a. 7a. 8a. 9a. y 10a.

2. — Reforma del Art. 5.° de los Estatutos de acuerdo con el aumento de capital que se sancione.

3.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar dentro de aquel término un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el Extranjero, del Banco de Londres y América del Sud o del Lloyd,s Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — El Directorio.

e16 marzo N.° 7859 v8 abril.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial S. A.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 9 del corriente, se convoca a los señores accionistas de la Soc. An. Demarchi y Ferreira Ltda., a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Abril de 1926 y que se efectuará en el local Bartolomé Mitre 1152, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Asignación de honorarios al Síndico por el primer ejercicio de la Sociedad.

2.° Consideración de los negocios de la Sociedad.

3.° Nombrar dos accionistas para que en nombre de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Directorio.

e26 marzo N.° 7984 v12 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1926, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribuciones de utilidades.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de un Director-Gerente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 26 marzo N.° 7994-v-15 abril.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD

Sarmiento 459 — Buenos Aires

Emisión de debentures

Servicio de Intereses

CUPON N.° 7

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad que desde el 1.° hasta el 10 de Abril próximo, se efectuará el pago del cupón N.° 7, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud, calle Bartolomé Mitre esq. Reconquista, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — El Presidente.

E. 26 marzo N.° 7990-v-31 marzo.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903

Tacuarí 139 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Directorio.

e27 marzo N.° 8015 v16 abril.

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Sábado día 17 de Abril de 1926, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. — La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 3er. Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

Segundo. — Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, de que trata el 3er. punto de la Orden del día.

Tercero. — Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Directores Señores Obdulio Bargueño Ortega, Herbert J. Pilling, y Carmelo D'Onofrio que terminan su mandato y de cinco Directores Suplentes por un año. Nombramiento de Síndico por una año y de dos Síndicos suplentes también por un año.

Cuarto. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su Título respectivo y especialmente en el artículo siguiente.

Art. 27. — Para que los Accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recojer con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas. — Por el Directorio, Angel E. Levanti, Secretario.

E. 27 marzo N.° 8012-v-17 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En liquidación)

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el diez y seis de Abril próximo, a las once horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1925 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (tercer piso).

El Secretario.

e26 marzo N.° 7979 v16 abril

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Destino de las utilidades.

5.° — Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 marzo - 7822 - v. 31 marzo

CREDITO ITALO-ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorros

De acuerdo al artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Directorio.

e13 marzo N.° 7829 v31 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1926 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 16 marzo N.° 7848-v-6 abril.

Cía. ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 7 de Abril próximo, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular, y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1926.

3.° Consideración de distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. Asimismo, que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en Secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco o Bancos de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e12 marzo N.° 7805 v5 abril.

MOSS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Calle Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina, 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5.° ejer-

cicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el Acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1926 — El Secretario.

E. 12 marzo N.° 7808-v-30 marzo.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1926 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501 (2.° piso), hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e27 marzo N.° 8008 v16 abril

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, (Primera Convocatoria), que se realizará el 5 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local Alsina 1874.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° — Elección de dos Vocales del Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de 1925.

5.° — Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Sres. Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la Asamblea en Secretaría.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — El Presidente.

e18 marzo N.° 7838 v31 marzo.

ARGENTINA

Compañía General de Navegación — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1926 a las 11 horas, en el local social, Reconquista N.° 339, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los Señores: Don Luis Lamas y Don Enrique Santamarina, por terminación de sus mandatos; un Síndico Titular y un Síndico Suplente. (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. (Art. 16 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones para tener voto en esta Asamblea deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria y, obtener el correspondiente certificado de entrada (Art. 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Directorio.

E. 20 marzo N.° 7806-v-9 abril.

LA JOVEN ITALIA

Sociedad de Socorros Mutuos - Fundada en 22 de Julio de 1883

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 29 del corriente a las 21 horas (9 de la noche) en nuestro local Boulogne Sur Mer 730, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mención del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Balance General, su consideración.

3.° Informe del Presidente sobre el desarrollo administrativo en los años 1924 y 1925 y movimiento de socios.

4.° Reparaciones a practicar en el edificio social para su conservación.

5.° Préstamo Hipotecario, autorizar la renovación del actual o tomar otro particular o solicitarlo al Banco Hipotecario Nacional y determinar su monto, en este último caso.

6.° Elección de toda la Comisión Directiva para el año de 1926.

7.° Designación de dos socios para autorizar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — Ignacio Fierro, Presidente; S. E. Sogaroli, Secretario.

e26 marzo N.° 7982 v29 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 30 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1925.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el de un año.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de ley.

5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — Gorgonio de Miguel presidente; J. J. Ibáñez, director de [illegible]

E. 11 Marzo N.° [illegible] v. 30 Marzo

BANCO ITALO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italo Sud Americano, para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre N.° 460 al 468, el día martes 20 de Abril de 1926, a la hora 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, por la venta de su activo y pasivo al Banco de Italia y Río de la Plata, por el precio de ocho millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, según convenio ad-referéndum, que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen y del que se dará lectura en el acto de la Asamblea.

2.° En caso de resolverse la operación de compra-venta, autorizar al Directorio actual, para dar cumplimiento en todas sus partes, a lo resuelto por la Asamblea, con amplias facultades, o sean las mismas que se expresan en el convenio, inclusive la de designar de su seno, el liquidador o liquidadores que han de obrar en lo sucesivo, en representación del Banco Italo Sud Americano en liquidación.

Discutir y adoptar cualquier otra resolución que sea consecuencia de las anteriores y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en la oficina de títulos del Banco, o un certificado de un Banco de plaza, en el cual conste la numeración de las acciones que se hallen depositadas en el mismo, a los efectos de la Asamblea. (Art. 21 de los Estatutos). — El Secretario.

e27 marzo N.° 8003 v16 abril.

STORM, BULL & STORM LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1926, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 15.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925 y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota:—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1926. —El Directorio.

e25 marzo N.° 7967 v14 abril

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.66 o/s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1925, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.50) en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, desde el Lunes 29 del corriente, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Secretario.

e25 marzo N.° 7964 v8 abril

"LA INTERNACIONAL" COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del sexto ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el 16 de Abril de 1926.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — El Directorio.

e25 marzo N.° 7963 v14 abril

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el martes 30 del corriente a las 20 y 30, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Prórroga de la facultad concedida a la C. D. en la Asamblea de 1924, para la inversión de fondos sociales en la adquisición de cédulas hipotecarias.

3.° Nombramiento de la Comisión escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

4.° Elección de 5 vocales titulares y 6 suplentes para la Comisión Directiva; titulares y 2 suplentes para la Comisión de Cuentas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — Manuel Castelló, secretario.

Notas: Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria pasados 30 minutos de la hora señalada con el número de socios que concurra. (Artículo 20 de los Estatutos).

Unicamente tendrán voz y voto los socios activos, quedando excluídos los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento y los ingresados después de haber cumplido los 40 años y que no lleven 10 años consecutivos de su admisión, puesto que solamente tienen derecho al panteón, en la forma establecida.

e23 marzo N.° 7927 v30 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 8 de Abril próximo a las 15 horas, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 567, (Edificio del Banco de Boston), Escritorio N.° 305, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de Presidente y cinco Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que actualmente ejercen esas funciones y cuyo mandato termina.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar dentro de aquel término un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud o del Lloyd,s Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — El Directorio.

e16 marzo N.° 7859 v8 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16 Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1925, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones, de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril N.° 264. — Buenos Aires, Marzo de 1926. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 7917-v-10 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LTDA.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e23 marzo N.° 7960 v13 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914)

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1926, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — El Directorio.

e23 marzo N.° 7925 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MENDIETA

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que se confieren por el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio invita a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 478, el día 5 de Abril de 1926 a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de varios artículos de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, donde también podrán tomar conocimiento de las reformas proyectadas. — El Directorio.

E. 22 marzo - 7921 - v. 5 abril

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Ltd.

S. A. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y Síndico suplente en ejercicio, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el local social California 1785, el 10 de Abril próximo a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Presidente sobre la actuación del Directorio y su renovación e integración.

2.° Informe sobre la actuación del Síndico titular y ratificación o revocación del mandato del actual Síndico suplente en ejercicio, y elección del suplente en su caso.

3.° Designar asimismo reemplazantes a cualquier otros miembros del Directorio que presentaren sus renuncias hasta el día de la Asamblea.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el art. 28 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la oficina de la Sociedad sus acciones tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — El Presidente.

E. 23 marzo - 7935 - v. 10 abril

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 30 de Marzo de 1926 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — W. F. Benkiser, presidente; R. D. Kellogg, secretario.

e12 marzo N.° 7796 v30 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de: libros en blanco, tapas de libros, carnets, formularios y folletos, papeles, cartulinas, sobres, materiales para encuadernación, útiles de escritorio, máquinas de escribir y uniformes para el personal de servicio, conforme a los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Depósito, Bartolomé Mitre 1762, todos los días de 12 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas serán abiertas el día 22 de Abril a las 14 horas, en la Administración Central, Callao y Bartolomé Mitre, en presente de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Contador General.

v22 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril de 1926, a las 15,30 horas, para la provisión de verduras y frutas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. La Secretaria.

v-7 abril.

ASILO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes, F. C. O.

Licitación de carnes y extras

Llámase a licitación para el día 31 de Marzo de 1926, a la hora 16, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo próximo.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v31 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 10 de Abril próximo, para la provisión de papas, durante el término de cuatro meses, a las 15 horas y provisión de carnes y extras por igual término a las 15 y 30 horas. Las propuestas son para el Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo. Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v10 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Abril de 1926, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v. 6 Abril

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Abril de 1926, a las 13 horas, para la provisión de leche y manteca al Hospital Vicente López y Planes; y para el 15 del mismo mes, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras al mismo establecimiento. Informes: Secretaría del Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O. — Las Inspectoras.

v1.° abril.

Llámase a licitación, hasta el 27 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril de 1926, a las 15, y 15,15 horas, para la provisión de carnes y extras y papas. — Informes: Sección Proveedurías de la Administración General. — Reconquista 269. — La Secretaria.

v-7 abril.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días para la provisión de (1.000.000) un millón de litros de metileno para la Administración General de Impuestos Internos, con arreglo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados que lo soliciten en la Dirección de Contribuciones e Impuestos del Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Mayo del corriente año, a las quince horas, en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto y con la asistencia del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — El Subsecretario.

v26 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 6 de Abril próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero ppdo., de los bonos municipales de la **Ley N.° 7091, Empréstito de Pavimentación de 1910.**

Con cupón de Agosto de 1926

PRIMERA SERIE— $ c|l 143.100 v|n.

SEGUNDA SERIE— $ c|l 160.200 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — El Secretario.

v6 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Abril próximo, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Carne, pescado, aves y huevos.—

1200 k. de carne de vaca, especial de 1.ª, clasificada entre cuadril, nalga o falda. 10 k. de cima de ternera. 100 k. de grasa de vaca en rama. 70 docenas de huevos. 80 k. de lomo de vaca. 5 lenguas de vaca. 30 k. de mondongo. 8 k. de matambre de ternera. 30 k. de pejerrey fresco, grande. 10 k. de panceta. 60 riñones de vaca. 40 k. de salchicha de 1.ª 8 sesos de vaca.

Combustible.—

6000 k. de carbón Glasgow de 1.ª, puesto en la carbonera.

Verduras, frutas y batatas.—

200 cabezas de ajos grandes y sanos. 35 docenas de ajíes. 35 apios cultivados. 16 k. de arvejas frescas. 50 k. de batatas grandes y sanas. 5 docenas de berenjenas. 15 k. de chauchas sin hilos. 80 k. de cebollas grandes y sanas. 15 atados de espárragos. 60 docenas de espinacas. 3000 piezas de fruta de estación de 1.ª o el equivalente en otras frutas, a elegir. 30 docenas de naranjas especiales. 60 k. de uvas de moscatel de 1.ª. 35 docenas de lechugas. 5 docenas de limones. 5 docenas de nabos. 35 docenas de puerros. 60 atados de perejil. 300 k. de repollos crespos, sanos y bien arrepollados. 5 atados de salsifí. 35 docenas de tomates. 35 docenas de zanahorias. 50 k. de zapallo de angola bien sazonado. 6 docenas de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa.—

1000 blusas de brin. 300 bolsitas para ropa. 200 colchas. 50 camisas de plancha. 300 camisas de color. 300 calzoncillos. 300 camisetas. 20 cobijas de lana. 300 cuellos. 100 delantales de cocinero. 50 delantales azules. 400 fundas. 200 guardapolvos. 12 manteles. 800 pantalones de brin. 1000 pañuelos. 800 pares de medias. 20 sacos de cocinero. 500 repasadores. 800 servilletas. 300 sábanas. 350 toallas de baño. 600 toallas de mano. 20 tricotas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 30 del cte. a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, Avellaneda 1825.— El Director.

v30 marzo.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1926, los artículos generales de uso y consumo, que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.º 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263; Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; Instituto de Sordomudas, Córdoba 3120; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón y Chile; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno: Boletín Oficial y Boletín Judicial.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 5 de Abril a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

La licitación comprende los rubros generales de: Pan, almacén, carnicería, combustibles (carbón y leña), droguería, farmacia, ferretería, fotografía, ropa interior, vestuario, calzado, mercado, frutas, verdura, harina, leche, aves, huevos, librería, papelería, artículos de imprenta, papel de diarios, material escolar, y de gabinete, artículos para talleres, lavado y planchado de ropas, mercería, tejidos, electricidad, zapatería, bazar y menaje, tabaco, hielo, lubrificantes.

Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1926. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v5 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Abril de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparaciones indispensables en el edificio de la Escuela N.º 115 de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura en la Repartición (calle Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en San Fernando (Provincia de Buenos Aires) en el mismo día y hora indicados. — El Secretario General.

v 7 abril

Llámase a licitación pública hasta las 15 hs. del 22 de Abril próximo, para la ejecución de revestimientos de granito en el edificio del Instituto Bernasconi, de acuerdo al pliego de condiciones preparado por Dirección de Arquitectura. Datos en la misma, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v22 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el mes de Abril próximo, en los días y horas que se especifican a continuación y a los siguientes efectos:

DIA 15

Hora 15. — Para el proyecto y construcción de "tanques tipos" de agua y sus torres, de cemento armado, con destino a Hospitales Militares Divisionarios y Cuarteles en construcción, (4 de 400 m3. y 3 de 200 m3.).

Cuartel Rosario

Hora 15.20. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles de tropa, en construcción.

Hora 15.40. — Para la provisión y colocación de pisos de mosaicos y de veredas en las mismas.

Hora 16. — Para la ejecución del revestimiento con azulejos, en varios locales para ídem.

DIA 16.

Cuartel Rosario

Hora 15. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del Pabellón Comedor y Casino de tropa.

Hora 15.20. — Para la provisión de los marcos de madera dura para ídem.

Hora 15.40. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del Pabellón Cocina y Baños Calientes de tropa.

Hora 16. — Para la provisión de los marcos de madera dura para ídem.

Hora 16.20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las dos cuadras dobles de tropa, en construcción.

DIA 19

Cuartel Santa Fe

Hora 16. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias, en las dos cuadras dobles para tropa, en construcción.

Hora 16.20. — Para la provisión y colocación de los pisos interiores y de veredas en las mismas.

Hora 16.40. — Para la ejecución de revestimiento con azulejos de varios locales para ídem.

Hora 17. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo del Pabellón Cocina y Baños Calientes para tropa.

DIA 20

Cuartel Santa Fe

Hora 15. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las dos cuadras dobles de tropa, en construcción.

Hora 15.20. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Cocina y Baños Calientes para tropa.

Hora 15.40. — Para la provisión de los marcos de madera dura para el Pabellón Comedor y Casino para tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo del mismo pabellón.

DIA 21

Cuartel Concordia

Hora 15. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Cocina y Baños Calientes para tropa.

Hora 15.20. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo en ídem.

Hora 15.40. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Comedor y Casino para tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo en ídem.

DIA 22

Cuartel Curuzú Cuatiá

Hora 15. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines de un Pabellón Cocina y Baños Calientes de tropa.

Hora 15.30. — Para la construcción de la parte de albañilería y afines de un Pabellón Comedor y Casino de tropa.

DIA 23

Cuartel Curuzú-Cuatiá

Hora 15. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Cocina y Baños Calientes de tropa.

Hora 15.20. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo en ídem.

Hora 15.40. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Casino y Comedor de tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo, en ídem.

DIA 27

Hora 15. — Para la construcción de la parte de albañilería y afines de cuatro pabellones para el Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Córdoba.

Hora 15.30. — Para la provisión y colocación de mosaicos, veredas y revestimientos de mármol, reconstituído con destino a la Sala de Operaciones que se construye en el Hospital Militar Central, sito en la calle Pozos y Caseros, (Capital Federal).

DIA 27

Hora 16. — Para la provisión y colocación de pisos de mosaicos y de veredas en los cinco pabellones que se construyen con destino al Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Paraná.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe N.º 3727|31. Buenos Aires), los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior entregar los sobres cerrados y lacrados, en los Juzgado Federales de la Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concepción del Uruguay, Corrientes, Córdoba y Paraná, 5 días antes de los fijados, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros, o en su defecto, dirigirlos a la misma, con anterioridad al acto, en igual forma.

Datos e informes: En la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales mencionados respectivamente. Buenos Aires, 17 de Marzo de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v17 abril.

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo a las horas que se especifican a continuación y a los efectos siguientes:

Horas 16. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en el edificio que se construye para la Sala de Operaciones, en el Hospital Militar Central, sito en la calle Pozos y Caseros.

Horas 16,30. — Para la instalación de baños calientes, en las cuadras de tropa del Cuartel ocupado por el Regimiento N.º 8 de Caballería, en Liniers.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727), el día y horas antes mencionados, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v. 7 abril

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 26 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para la venta de bolsas, hilo sisal e hilo patente, existente en los Depósitos de Bs. Aires y Rosario. El pliego de bases y condiciones y anexos de esta licitación está a disposición de los interesados en la Sección Envases y Semillas de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.º piso, y en los depósitos mencionados.—Wáshington I. Ricardes, Secretario.

v26 abril.

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de papas, batatas y verduras durante el año 1926. El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de la Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 30 de Marzo de 1926, a las 14 horas.

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de carne durante el año 1926. El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de la Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 30 de Marzo de 1926, a las 14.15 horas.

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de leña y carbón durante el año 1926. El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de la Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 30 de Marzo de 1926, a las 14.30 horas.

v30 marzo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (600) seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado campana, en un todo

de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 14 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — **J. Ivaldi, secretario.**

v. 14 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de conchilla, pedregullo, piedra calcárea, arena del río, mármol en chapa, piedra para vereda y adoquines para el servicio de esta Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas, del día 21 de Abril proximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de maderas con destino a esta institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 21 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

c20 marzo v20 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 102.000 kilogramos de cloro líquido destinado a la purificación de agua de bebida, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 19 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v19 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 19 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v19 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, tirafondos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía Decauville, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles hasta las 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 12 de Abril próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v11 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de medidores de agua y piezas de repuesto, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 1.° de Junio próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° Junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados puede consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 8 de Abril próximo, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v. 8 Abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cables eléctricos y accesorios para los mismos para la Ciudad de Pergamino, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las diez y seis horas del día 8 de Abril próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora señalados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 12 de Abril próximo, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora señalados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v12 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce con destino a las obras en construcción en la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, **hasta las 15 horas del día 31 del corriente mes, y serán abiertas el día y** hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas macizas para automóviles y camiones, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 16 horas del día 31 del corriente mes, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta y especial y accesorios de hierro fundido con destino a las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

1.° Marzo - v. 26 Abril

Por disposición del Directorio, se llama **a licitación pública para la construcción: de una nueva toma en el Río Primero**, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran **al acto.**

Por disposición del Directorio, comunícase a los interesados que la licitación para la construcción de una toma en el Río Primero y del Establecimiento de Purificación del agua en la ciudad de Córdoba que debía tener lugar el día 29 del corriente mes, ha sido prorrogada para el día 29 de Abril próximo a las **15 horas.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — **J. Ivaldi, secretario.**

v29 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de hierro fundido y accesorios, con destino a las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero y accesorios para el nuevo conducto de toma de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v. 30 Abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material ...reo para las obras de Río Cuarto y San Nicolás, de acuerdo al pliego de condiciones y lista del material que los interesados pueden consultar en la Direccion Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 20 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v19 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de cuero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 5 de Abril próximo y serán abiertas en pre-

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión

;encia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — I. Ivaldi, secretario.

v5 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirc. Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 17 de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926 — I. Ivaldi, Secretario.

v16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de la estación La Dorita hacia el Norte, zona del F. C. Oeste, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Marzo 27 de 1926.

o|5902 v26 abril

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Libertad, Zona del F. C. N. E. Argentino, provincia de Corrientes.

Datos en el Juzgado Federal de Corrientes, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5900 -v-14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Unzué al S. E. y hacia General Alvear. Zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5895-v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Arroyo Urquiza del F. C. N. E. Argentino, Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso

o|5898-v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Sancti Spíritu y San Eduardo, Zona del Ferrocarril Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5906-v-26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la Estación Santa Rosa, Zona del F. C. Oeste en la Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5904-v-26 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la construcción de 190 m. de muelle de hormigón armado en el Puerto de Bahía Blanca. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Mayo del año en curso, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones y planos, pueden obtenerse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de pesos cincuenta moneda nacional en papel sellado.

v30 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Departamento Técnico

Llámase a licitación pública para la construcción de una bóveda de hormigón simple de 20.60 metros de luz sobre el Río Piedras, Kilómetro 998; 934 C. de la línea Principal C.

Los documentos correspondientes podrán consultarse en la Capital Federal en las Oficinas del Ingeniero Principal calle San José 180; en Tucumán, Oficina del Ingeniero Sección 5 y en Güemes, Oficina del Ingeniero Sección 6.ª

La apertura de las propuestas se realizará en la Capital Federal. Oficina de apertura de licitaciones, calle San José 180, el día 29 de Abril, a las 15 horas. — La Administración.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de 5.000 cadenas auxiliares para vagones (clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 357|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de cemento portland (clasificación 20), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El pago de este material queda subordinado hasta tanto sancione el H. Congreso o acuerde el P. Ejecutivo los fondos necesarios para Construcciones y Mejoras y Equipos de la red de explotación del año actual.

El expediente respectivo lleva el número 309|26, anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

c20 marzo v12 abril

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Abril de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de sobres impresos de varias clases y formatos, con sujeción al pliego que los interesados podrán obtener en la Oficina de licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, y correspondiente al expediente de compra O. C. 399|26.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de alambres y tejidos de alambres (clasificación 36), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2,00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 192|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de estopas varias (clasificación N.° 24) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10.00 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 87|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1926, a la hora 14.20 para la provisión de papeles de obra, cartulinas, sobres en blanco y materiales tipográficos, con sujeción a las bases que corren agregadas al expediente de compra O. C. 291|26, las que podrán ser retiradas todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, los Sábados de 9 a 11, previo pago de $ 5.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v19 abril

Para el día 31 de Marzo de 1926, a la hora 14.20, llámase a concurso de cintas y precios, para la elección del tipo "Standard" que será de uso general en las oficinas de los Ferrocarriles del Estado.

Por pliegos y condiciones, ocurrir al Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, División Compras. (Expediente O. C. 1315|25).

La Administración

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.30 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2291-F-1925). — La Administración.

v-3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1926, a las 14 horas, para la terminación de los trabajos de albañilería y pintura del edificio de los Laboratorios de Ensayos, sito en el Dique 4 Cabecera Sudeste, con sujeción a las bases de licitación, planos, especificaciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del mismo local, los días lunes a viernes de 12 a 17 horas y Sábados de 10 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 4.800|2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en los mismos Laboratorios de Ensayos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de explosivos, mechas y fulminantes.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Abril de 1926 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

v3 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 25|926 o 538 A. o 25 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 25|926

Marca en triángulo C. F. A., número 9090|93, 4 cajones, vapor Koln, paquete 3208, fecha de entrada Agosto 1.° de 1923.

Por ... [illegible] ... 30 mar'[illegible]

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 12|926 o 525 A. o 12 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 12|926

Marca H E W G, número 11, 1 cajón, T. Internacional, paquete 64, fecha de entrada 22|923.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 20|926 o 533 A. o 20 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 20|926

Marca E L Z, número 13|15, 3 cajones, vapor S. Nevada, paquete 3905, fecha de entrada Septiembre 18|923.

Marca J G P abajo P K, núm. 360|13, 3 cajones, vapor S. Nevada, paquete 3905, fecha de entrada Spbre. 18|923.

Marca M H, número 9073, 1 cajón, vapor S. Nevada, paquete 3905, fecha de entrada Septiembre 18|923.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 19|926 o 532 A. o 19 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 19|926

Marca J B S C, número 3120, 1 cajón, vapor Galicia, paquete 3191, fecha de entrada Septiembre 1.°|922.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 18|926 o 531 A. o 18 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 18|926

Marca G S, número 28|31, 4 cajones, vapor Galicia, paquete 3191, fecha de entrada Septiembre 12|922.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 17|926 o 530 A. o 17 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 17|926

Marca A V, número 5977|78|79|80, 4 cajones, vapor Galicia, paquete 3191, fecha de entrada Septiembre 1.°|922.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 11|926 o 524 A. o 11 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 11|926

Marca L C, número 910, 1 cajón, vapor Italic, paquete 3543, fecha de entrada Agosto 23|923.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 26|926 o 539 A. o 26 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 26|926

Marca G. S. I. C., número 49, 1 cajón, vapor Grefeld, paquete 3636, fecha de entrada Agosto 31 de 1923.

Marca A. S., número 4278, 1 cajón, vapor Grefeld, paquete 3636, fecha de entrada Agosto 31 de 1923.

El Jefe

v-31 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 27|926 o 540 A. o 27 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 27|926

Marca N. H. A. G., sin número, 5 cajones, vapor Teutonia, paquete 3585, fecha de entrada Octubre 2 de 1922.

El Jefe

v-31 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 24|926 o 537 A. o 24 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 24|926

Marca G. S., sin número, 2 fardos, vapor Guarany, paquete 3163, fecha de entrada Julio 29 de 1923.

El Jefe

v-31 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 21|926 o 534 A. o 21 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 21|926

Marca en diamante J. B. S. S., número 21. 22, 2 cajones, vapor Princesa, paquete 2598, fecha de entrada Junio 21 de 1920.

El Jefe

v6 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 22|926 o 535 A. o 22 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 22|926

Marca D. J., sin número, 9 cajenes, vapor Kolorn, paquete 2702, fecha de entrada Julio 22 de 1922.

Marca Z, números entre 1|11, 9 cajones, vapor Kolorn, paquete 2702, fecha de entrada Julio 22 de 1922.

El Jefe

v6 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 13|926 o 526 A. o 13 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 13|926

Marca V S, número 1, 1 cajón, vapor Re D'Italia, paquete 2696, fecha de entrada Junio 29|923.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 28|926 o 541 A. o 28 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 28|926

Marca G. S., número 23127, 5 cajones, vapor Gotta, paquete 1962, fecha de entrada Mayo 21 de 1922.

El Jefe

v-31 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 30|926 o 543 A. o 30 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 30|926

Marca H. G. L., número 1783, 1 cajón, vapor España, paquete 2648, fecha de entrada Junio 26 de 1923.

El Jefe

v-31 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 16|926 o 529 A. o 16 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 16|924

Marca en triángulo 5284, arriba H H, número 1625, 1 cajón, vapor Bajen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 15|926 o 528 A. o 15 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 15|926

Marca en triángulo 20 arriba P E, número 2, 1 cajón, vapor Bazen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22|923.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 14|926 o 527 A. o 14 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 14|926

Marca G G, número 1, 1 cajón, vapor Re D'Italia, paquete 2696, fecha de entrada Junio 29|923.

El Jefe

v-30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 29|926 o 542 A. o 29 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 29|926

Marca Melas, número 116,34, 1 cajón, vapor Grefeld, paquete 2266, fecha de entrada Mayo 31 de 1923.

Marca Melas, número 116,36,38, 3 cajones, vapor Grefeld, paquete 2266, fecha de neirada Mayo 31 de 1923.

Marca Melas, número 116,41|43, 3 cajones, vapor Grefeld, paquete 2266, fecha de netrada Mayo 31 de 1923.

El Jefe

v-31 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 23|926 o 536 R. o 23 R., que deben presentarse a ésta Aduana para

su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 23|926

Marca H. B., número 887, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3030, fecha de entrada Julio 21 de 1923.

El Jefe

v. 27 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Puebla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — El Secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cesario Vázquez Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dario Camiletti que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — El Secretario.

E. 20 marzo v-27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Meure, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — El Secretario.

v14 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Toeschi de Rovelotti, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Francisco Rovelotti.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Caffarani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — El Secretario.

v13 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eulogio Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fariña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Grazioni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1926. — El Secretario.

v24 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civile en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vieyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lino Salomón Vila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rufino Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Norberto Montañia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Macchetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-30 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez Collazo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bledig Ermarora, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maciel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Dolores Robledo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Vila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v13 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Seubert, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v. 30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Firmo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Primitivo Revuelta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1926. — El Secretario.

v22 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lidia Ces, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Sarti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermán Dobler, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos contra Alberto Cáceres por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado **Cáceres para que comparezca a este Juzgado** dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Febrero 20 de 1926. — Manuel Granados, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2796 v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Escuela de Mecánicos, contra **Carlos Payan** por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Payan para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Febrero 20 de 1926. — Manuel Granados, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2797 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al procesado **Diego Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e5 marzo s|p.p. 2718 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Tortola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3.° piso.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2799 v24 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Segundo Armando Piñeiro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e18 marzo s|pp. 2780 v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fiori Costagli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que **se le sigue por quiebra fraudulenta.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e18 marzo s|pp. 2781 v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal,** doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Méndez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa qué se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 marzo s|pp. N.° 2786 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Accolla**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Juan Baudo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 marzo s|pp. N.° 2788 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llaman y emplaza al prófugo **Salomón Alí**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 marzo s|p.p. 2720-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Teresa González**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2777 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Díaz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2778 v16 **abril**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Vidal, para que comparezca** a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 marzo s|pp. N.° 2787 v24 **abril**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Torrubiano**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento **de ser declarado rebelde.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — J. Serrano, secretario.

E. 5 marzo s|p.p. 2723-v-12 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Eudoro Gaña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho **término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — E. Lazuriaga (hijo), secretario.

e5 marzo s|p.p. 2717 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Epelgrat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Sociedad Anónima Café Paulista, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er piso.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

E. 5 mayo s.p.p. 2719-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José De Marco, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e.10 marzo s|p.p. - 2776 - v.16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Belladone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto a Fernando Corral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. marzo. 8. s|p.p. 2751. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Ricci**, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. marzo 8. s|p.p. 2752. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Benito de Saint Robert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. marzo 8. s|p p. 2753. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Benito Robert, o Benedetto Roberto Ballada o Bellino Santamarina o Juan Vázquez o Santamarina o Francisco Bo o Benito Saint Robert**, para que, dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. marzo 8. s|p.p. 2754. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Aurelio López Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires Marzo 2 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. marzo 8 s|p.p. 2755 - v. abril 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Pérez Sánchez o Angel Blanco (a) "El Gallego"** y a **Carlos Ramón Guzmán Casares (a) "El Ñato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. marzo 8. s|p.p. 2756. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Simón Panni**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. marzo 8. s|p.p. 2757. V. abril 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Cario**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2775 v16 abril

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. 5 marzo s|p.p. 2721-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dámaso García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle Centro.

e6 marzo s|p.p. 2740 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Derbal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e6 marzo s|p.p. 2741 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez se cita, a **Manuel Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926.— J. Serrano, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2746-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Eusebio Trías**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2747-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Milich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2748-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Emilio Said**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declrado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s.p.p. 2749-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Víctor Simonetti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del pre- intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que sente, comparezca ante su Juzgado por se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e18 marzo s|p.p. 2795 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis García**, acusado de hurto; **Antonio Fernández**, acusado de robo; **Víctor García**, acusado de hurto; y **Segundo Urbina**, acusado de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e10 marzo s|p.p. 2779 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Tucchi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2774 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Giralt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — J. José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E. 6 Marzo - s|p.p. - 2738 - v. 13 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Havekes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. marzo 6 s|p.p. - 2736 - v. abril 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Víctor Poccino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo diez de 1926. — J. Serrano, secretario.

E. 18 marzo s.p.p.2790-v-24 abril.

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Barcelli**, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar derecho en el juicio que por cobro de pesos se sigue contra Vd., por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que se le nombrará defensor de ausentes, si Vd. no comparece.

Paraná, Marzo 6 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 18 marzo s|p.p. 2794-v-7 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de publicación del presente, a **Raúl J. M. Roca**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 23 marzo s|p.p. 2801-v-28 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Luciano Seno**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — J. Serrano, secretario.

E. 23 marzo s.p.p. 2800-v-28 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos contra **José A. Moreira**, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Moreira para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría Febrero 20 de 1926. — Manuel Granados, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2795 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Carlos Franchini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e6 marzo s|pp. 2724 v13 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Lapadula**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e6 marzo s|pp 2725, v13 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gerardo Tornero**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1926. — Jorge González del Solar, secretario.

e18 marzo s|pp. 2782 v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Samuel Guimaras**, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1926. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

e6 marzo s|pp 2727 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Carlos María Leunda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — J. Serrano, secretario.

e6 marzo s|pp 2726 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Neyra García**, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1926. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

e6 marzo s|pp 2729 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Días, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Max G. Buenger**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo Ibáñez, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 marzo s|pp 2734 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Mujica**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Secretaría, 25 de Febrero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 marzo s|pp 2735 v13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Casagnous**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 6 marzo s.p.p. 2742-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Pellegrini de Montaña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2743-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia o María Luisa Porchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2744-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Laurentino Chini y Guillermo Mensing**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. 6 marzo s.p.p. 2745-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófugo **Ermelinda Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 6 marzo s|p.p. 2750-v-13 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Brieva**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.° 2802 v28 abril

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Serafín Leys o Serafín Leys Seybane**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. 18 marzo s|p.p. 2789-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Velázquez**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 10 marzo s|p.p. - 2772 - v. 16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Juan Barrios**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo s|pp. N.° 2769 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Antonio Chiconi o Saccone o Saconi (a) "El Ratón" o "Amarillo"** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo s|pp. N.° 2770 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Bernardo Muller o García**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Capital Federal, Marzo 4 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo s|pp. N.° 2771 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Lay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declrado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 marzo s|pp. N.° 2773 v16 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Bronstein**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 10 marzo s|p.p. - 2759 - v. 16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Parodi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo s|pp. 2763 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez**, acusado de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e10 marzo s|pp. 2765 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Simón Aleuy o Aeluy**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2766 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Chavin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo s|pp. 2764 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presntee, a **Horacio Bellísimo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2767 v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del present,e a **Germán Martín o Martínez Pascual**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2768 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Canessa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Carlos F. Degreef, secretario.

e10 marzo s|pp. 2761 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Cabal**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

e10 marzo s|pp. 2762 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Bertoldo Wurzburger**, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.° 2804 v28 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor **Antonio Más**, para que en el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Ministerio de Guerra, por intermedio del señor Procurador Fiscal, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.

Rosario, Marzo 13 de 1926. — Jorge García González, secretario.

e23 marzo s|pp. N.° 2805 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al acusado **Arturo López**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.° 2806 v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Domingo C. Lértora, Miguel Pucheta y Antonio Corral**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, hurto y quiebra, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e23 marzo s|pp. N.° 2803 v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Segundo Urbina, Iturbide y Vázquez y Lucio Vaquero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, al primero por malversación de caudales públicos y a los últimos por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces, si no comparecieran.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e18 marzo s|pp. N.° 2783 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Torres**, a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa N.° 5060 de éste Juzgado y Secretaría Albarracín, interinamente a mi cargo, en que se halla imputada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso, sobre Tucumán esq. Talcahuano.

e18 marzo s|pp. N.° 2784 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 marzo s|pp. N.° 2785 v24 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 10.408 c|b, 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0.38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con los toletes de hierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1926.

v. 6 abril

TALL. GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL